

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019

### MIEMBROS:

#### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués (Presidenta)

D<sup>a</sup> Arantza Gracia Moreno (Vicepresidenta)

#### GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa

#### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio

#### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Cristina García Torres

#### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de abril de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Derechos Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se cuenta con la asistencia del señor concejal D. Pablo Híjar Bayarte, del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Asisten, asimismo, D. Ignacio Celaya Pérez, Coordinador del Área de Derechos Sociales; Dña. Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales; Dña. M<sup>a</sup> José Marco Bes, Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza; D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D. Jesús

Antonio Abengochea Medrano, del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, al objeto de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019 y de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019.

Se aprueban ambas Actas por unanimidad

#### 2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

Sin asuntos

#### 3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES

##### Contratos menores

3.1.- Quedar enterada de la adjudicación de los siguientes contratos menores por el Área de Derechos Sociales en cumplimiento de las bases de ejecución del presupuesto 2018:

1. Contrato menor solicitado por el Servicio de Instalaciones Deportivas para la adquisición de 20

terminales punto de venta (tpv) para las taquillas de los pabellones del Servicio de Instalaciones Deportivas, adjudicado a la firma Vasco Informática S.L., por un importe de 15.533,50 euros, IVA incluido. (197252/19)

2. Contrato menor solicitado por la Oficina Técnica de Zaragoza Activa para la renovación parcial del sistema de vídeo del salón de actos Plaza Activa, adjudicado a la firma Audio Import Profesional, S.L., por un importe de 12.735,44 euros, IVA incluido. (179444/18)
3. Contrato menor solicitado por la Oficina Técnica de Zaragoza Activa para la adquisición de material de iluminación para el salón de actos del edificio municipal Zaragoza Activa – La Azucarera, adjudicado a la firma Audio Import Profesional, S.L., por un importe de 12.999,01 euros, IVA incluido. (182578/18)
4. Contrato menor solicitado por la Oficina Técnica de Zaragoza Activa para equipamiento de autofabricación, autoedición y realidad virtual para Zaragoza Activa, adjudicado a la firma Solitium S.L., por un importe de 18.029,00 euros, IVA incluido. (181257/18)

**Sra. Campos Palacio:** Únicamente manifestar la extrañeza de que en alguno de estos contratos se haya presentado tan pocas empresas, en algunos casos solo hay una propuesta. No sé si hay alguna razón.

**Sra. Gracia Moreno:** Lo desconozco, pero preguntaré. En algún caso, como el número 4, imagino que será por la especialización de lo que se solicita.

La Comisión se da por enterada

#### **Acuerdos del Gobierno de Zaragoza**

- 3.2.- **Aprobar el Proyecto Zaragoza 16, incluido en el 4 Plan Joven de Zaragoza, que tiene como objeto dar a conocer a los/las jóvenes la gran oferta de actividades culturales, de ocio y deportivas que se desarrollan habitualmente en la Ciudad de Zaragoza. (592910/18) (Acuerdo de fecha 22/03/2019)**

La Comisión se da por enterada

#### **Decretos de la Consejera de Presidencia y Derechos Sociales**

- 3.3.- **Aceptar el desistimiento de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar, de su petición de uso del PDM San Juan de Mozarrifar para los días 1 y 2 de marzo. (57684/19) (Decreto de fecha 04/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.4.- **Dar la conformidad a la reserva del PDM FERNANDO ESCARTÍN, los días 16 y 17 DE MARZO DE 2019 para la celebración de la actividad extraordinaria, no habitual, DISCOMÓVIL. (106102/19) (Decreto de fecha 15/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.5.- **Comunicar, a VOX ESPAÑA, partido político, la Autorización de utilización del PDM SIGLO XXI para la celebración del encuentro denominado “ Acto político de VOX ESPAÑA”, el día 29 de marzo de 2019. (371695/2019) (Decreto de fecha 28/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.6.- **Aprobar las “Instrucciones para el tratamiento de imágenes no sexistas” en los documentos administrativos y de difusión que genere el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y demás entidades del sector público municipal. (57073/19) (Decreto de fecha 11/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.7.- **Dar la conformidad a la justificación de la subvención correspondiente a la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo y Emergencias Humanitarias, para el año 2016 presentada por la entidad ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR, y archivo del expediente. (927078/16) (Decreto de fecha 15/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.8.- **Ídem ídem para la entidad ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN, y archivo del expediente. (861882/16) (Decreto de fecha 20/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.9.- **Ídem ídem para la entidad Federación Aragonesa de Solidaridad. (898550/16) (Decreto de fecha 20/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.10.- **Ídem convocatoria 2016 para la entidad MEDICUS MUNDI NAVARRA, ARAGÓN, MADRID. (934219/16) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.11.- **Ídem ídem para la entidad Fundación Familias Unidas. (920134/16) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.12.- **Ídem ídem para la entidad Fundación Más Vida. (909914/16) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.13.- **Ídem ídem para la entidad FARMACÉUTICOS MUNDI. (924556/16) (Decreto de fecha 25/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.14.- **Ídem ídem para la entidad Asociación Dono Manga Ongd. (912610/16) (Decreto de fecha 25/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.15.- **Ídem ídem para la entidad Fundación Más Vida. (909926/16) (Decreto de fecha 25/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.16.- **Ídem convocatoria 2017, para la entidad Comité de Solidaridad Internacionalista. (762184/17) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.17.- **Ídem, convocatoria 2017, para la entidad Acción Social Católica. (756161/17) (Decreto de fecha 25/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.18.- **Ídem, convocatoria 2015, para la entidad OBSERVATORIO ARAGONÉS PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL y archivo del expediente. (700745/15) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.19.- **Dar la conformidad a la justificación de la subvención correspondiente a la convocatoria pública municipal de concesión de subvenciones para Ayudas y Mejoras de Campos de Fútbol y otras Instalaciones Municipales, ejercicio 2018, presentada por la entidad Giner Torrero C.D. cantidad abonada en su totalidad al ser de cuantía inferior de 3000 €. (819980/18)**

La Comisión se da por enterada

- 3.20.- **Ídem ídem para la entidad C. D. Delicias. (820743/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.21.- **Ídem ídem para la entidad C. D Ajax Juslibol. (821201/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.22.- **Ídem ídem para la entidad C. D. Valdefierro. (717886/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.23.- **Ídem ídem para la entidad U.D. Montecarlo. (820559/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**

La Comisión se da por enterada

- 3.24.- **Ídem ídem para la entidad U. D. San José. (820596/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.25.- **Ídem ídem para la entidad Atlético Escalerillas. (821017/18) (Decreto de fecha 19/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.26.- **Ídem ídem para la entidad C.D Miralbueno. (820107/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.27.- **Ídem ídem para la entidad C. D. La Cartuja Focar. (820280/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.28.- **Ídem ídem para la entidad Federación Aragonesa de Patinaje. (820193/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.29.- **Ídem ídem para la entidad Atlético Ranillas. (821042/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.30.- **Ídem ídem para la entidad C. D. San Gregorio Arrabal. (820058/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.31.- **Ídem ídem para la entidad U.D Balsas Picarral. (820376/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.32.- **Ídem ídem para la entidad C.D. Hernán Cortés. (820095/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.33.- **Ídem ídem para la entidad C.D. Actur Pablo Iglesias. (821164/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.34.- **Dar la conformidad a la justificación de la subvención correspondiente a la convocatoria pública municipal de concesión de subvenciones para Ayudas y Mejoras de Campos de Fútbol y otras Instalaciones Municipales, ejercicio 2018, presentada por la entidad U.D. Los Molinos, y proceder al pago del 20 % restante. (820.535/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.35.- **Ídem ídem para la entidad Club Béisbol Miralbueno. (820830/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.36.- **Ídem ídem para la entidad C.D. Casetas. (820511/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.37.- **Ídem ídem para la entidad La Unión La Jota Vadorrey C.D.. (820657/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.38.- **Ídem ídem para la entidad Movera A.D. ( 820022/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.39.- **Ídem ídem para la entidad Montañana A.D.. (820889/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.40.- **Ídem ídem para la entidad F.A. Ciclismo. (820132/18) (Decreto de fecha 21/03/19)**  
La Comisión se da por enterada
- 3.41.- **Ídem y pago del 20% restante para la entidad Club Atlético Monzalbarba. (821140/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**  
La Comisión se da por enterada

**3.42.- Autorizar el ingreso de M. A. L. A. por el procedimiento de urgencia en la Residencia Municipal Casa de Amparo, motivado en la gravedad de su situación sociosanitaria. (310947/19) (Decreto de fecha 20/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.43.- Desestimar el Recurso de Reposición potestativo interpuesto por J. L. B. B. en el sentido de confirmar la Resolución por la que se denegó la ayuda solicitada en concepto de electrodomésticos. (196799/19) (Decreto de fecha 20/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.44.- Ídem ídem para N. C. C. (1646221/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.45.- Ídem ídem para A. S. (1691136/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.46.- Ídem para M.-I. S. J. en concepto alquiler de vivienda. (100020/19) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.47.- Ídem ídem para A. H. (46829/19) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.48.- Ídem para M. E. T. A. en concepto de electricidad. (1631787/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.49.- Ídem para S. G. D. en concepto de alimentación. (1722060/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.50.- Ratificar la suscripción del convenio de colaboración entre el con la entidad UNICEF, para la tutela y seguimiento de compromisos del sello de ciudad de ZARAGOZA, "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA". (168346/19) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.51.- Rectificar el error material detectado en el ANEXO del Decreto de fecha 9 de noviembre de 2018, por el que se resolvía la Convocatoria de Ayudas para el pago de Tributos Municipales correspondiente al ejercicio 2018 (Resolución nº 1) y se concedía a M. I. I. V., en el sentido de rectificar apellidos. (1185550/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.52.- Ídem ídem a M. T. V.G. (1181725/18) (Decreto de fecha 14/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.53.- Fijar los servicios mínimos relativos a la huelga general convocada para el día 8 de marzo de 2019. (246274/19) (Decreto de fecha 07/03/2019)**

La Comisión se da por enterada

#### **Decretos de la Concejal Delegada de Educación e Inclusión**

**3.54.- Aprobar las Bases de la XXXII Muestra de Teatro Joven en Centros Cívicos de la Ciudad de Zaragoza, durante el mes de mayo de 2019. (117410/19) (Decreto de fecha 07/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.55.- Aprobar la inclusión de actividades y monitores en el Banco de Actividades para Jóvenes. (819196/18) (Decreto de fecha 26/03/19)**

La Comisión se da por enterada

**3.56.- Comunicar a A. C. A. que procede la concesión de beca para sus estudios en la Escuela Municipal de Teatro. (1474398/18) (Decreto de fecha 07/03/19)**

La Comisión se da por enterada

### **Decretos de la Concejal Delegada de Casco Histórico**

**3.57.- Dar la conformidad a la justificación del Convenio suscrito con la entidad Amediar durante el año 2018, y proceder al pago del 20% restante. (318722/18) (Decreto de fecha 27/03/19)**

La Comisión se da por enterada

## **4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO**

### **4.1.- Interpelaciones**

**4.1.1.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**Como ya adelantamos el mes pasado, el Gobierno municipal ha editado un folleto, que se supone sustituye a la memoria del área de Acción Social del año 2018. O, en su defecto, es un resumen del mandato y un avance de propósitos de futuro. ¿Piensa el Gobierno editar antes del fin del mandato las memorias de gestión del área?, ¿piensan que la evolución del diseño de las memorias responde a criterios de transparencia? (C-6253/19)**

**Sra. Campos Palacio:** Sin ánimo de polemizar, sí que yo quería dejar constancia, lo hicimos en junio de 2017 también, a propósito de un folleto que pretendía ser el ecuador de la gestión, donde nos parece que la transparencia en la gestión deja bastante que desear, sobre todo de un grupo político que llegó haciendo bandera, entre otras cosas, de la transparencia. Lo dijimos entonces, cuando se hizo un folleto que nosotros calificamos de pura propaganda política, en este caso ya lo adelantamos el mes anterior, dijimos que volveríamos a esto, porque nos parecía que el folleto no respondía a lo que es el noble ejercicio de rendir cuentas por parte de un Gobierno municipal. De hecho, a iniciativa de otros grupos, el folleto ha sido retirado. Pero nos parece que merece la pena destacar aquí el escaso interés por la transparencia y convertir algunas publicaciones, que eran de obligado cumplimiento y de buena gestión, en un folleto. Una memoria es un documento en el que quedan colgados los resultados y el desarrollo de un proyecto, es por lo tanto dar transparencia a la gestión y parece lógico realizar una evaluación que facilite datos cuantitativos y cualitativos para elaborar lo que serían análisis de la gestión, hacer una proyección. De hecho, las memorias de 2012, 2013, 2014 y hasta la de 2015 permitían un cotejo con los años anteriores para ver cómo se había ido, al menos desde un punto de vista cuantitativo. En lo que serían los folletos posteriores esta parte se ha roto y en unos años se habla de medidas, en otros se habla de acciones, en otros se habla de objetivos, no hay ni el mismo criterio para seguir. Sí que se publican memorias parciales, pero como se publicaban cuando se hacía la memoria global, que también se hacían memorias parciales -y si quieren les leo todas las memorias parciales que se hacían en esta Casa a lo largo del tiempo-.

Sobre todo, nos plantamos aquí con una supuesta memoria que ya no ha tenido, como diría la Junta Electoral, un lenguaje que daba lugar a equívocos sobre el momento de la gestión o si lo que se decía estaba concluido o no estaba concluido, sino que sobre todo ha sido mucho más madrugador que cualquier memoria en estos últimos cuatro años de mandato de Zaragoza en Común. Porque en febrero ha visto la luz, normalmente era mayo o junio cuando salían aquellos folletos, que tampoco eran memorias, pero que eran una pretensión de responder al obligado rendimiento de cuentas. Nos parece que esta pedagogía política, que se decía en uno de los folletos que había que hacer, se debería haber aplicado al caso y haber presentado a estas alturas pues al menos una memoria donde se recogiera, si no los cuatro los cuatro años, si al menos el ejercicio de lo que han sido estos últimos 12 meses. No sabemos si en las programaciones, supongo que en las de algún Servicio habrá voluntad, pero es una pena que, como ya dijimos hace dos años, que no se haya seguido ese criterio de presentar por líneas, objetivos y acciones, para ver una evaluación y

para ver una comparación. Porque en el propio folleto del que estamos hablando y que ha sido retirado por la Junta, se lamentaba de que no hubiera medidores de gestión, no hubiera sistemas de referencia para saber un poco lo que era. Yo no sé si al Gobierno le preocupa o no le preocupa, no sé si estaba en sus prioridades, pero entraron aquí agitando las banderas pidiendo transparencia, prometiendo transparencia y haciendo ver que había transparencia, con este folleto y en esta Área, lamentamos que al menos esos resúmenes anuales, que eran la foto fija de cada ejercicio y nos permitían ver la evolución o la involución en algunas cosas, y de ahí también la mejora, y facilitar no solo la labor de la oposición, que a lo mejor en este caso no preocupa, pero sí la labor del Gobierno, creemos que era una herramienta que debería haberse mantenido y que esperamos que quién venga la recupere.

**Sra. Presidenta:** Pues, señora Campos, para venir con el ánimo de no levantar ninguna polvareda veo que ha venido con ganas. Les agradezco a todos ustedes el trabajo de estos cuatro años, luego me imagino que tendremos la posibilidad de despedirnos y, si no, en la siguiente comisión de cierre.

Menciona usted un folleto, como con un tono despreciativo. Considero que usted es una experta en las palabras, puesto que tiene una experiencia profesional que le avala, pero el lenguaje es performativo y genera argumentos y criterios. No es un folleto, señora Campos, y usted lo sabe perfectamente, es un documento, que precisamente en esa transparencia que usted está criticando a este Gobierno, se presentó en fecha 20 de febrero, con lo cual no conculcaba ningún derecho electoral, ni ninguna ley electoral, ni hacía mención a cualquier otro término en ese sentido. Lo que se hizo fue presentar un documento con 15 objetivos y 50 acciones significativas. Un documento que lo que hace es trabajar precisamente -nos parecía lógico y normal y lo hicimos además como Gobierno en cada Concejalía- en lo que es un ejercicio de servicio público y de transparencia, de presentar lo que era la acción que se había llevado por parte de esta Consejería en esa acción global de Gobierno. Usted intenta plantearnos que además agitamos las banderas, íbamos a la transparencia, etc.; no voy a entrar en todo eso, que para venir en ambiente de cordialidad pues no es la mejor manera para mí, pero no hay ningún problema. Le planteo también que ese documento que usted intenta cotejar con lo que es una memoria de gestión, evidentemente no es lo mismo y lo dijimos así. Lo presentamos como un documento de 15 objetivos, 50 acciones significativas detalladas a lo largo de lo que había sido este balance de transparencia precisamente de gestión y de dar una información a la ciudadanía con relación a lo que yo creo que debe hacer todo servidor público, que es precisamente rendir cuentas con relación a esto. Ya sabe que nuestra organización rinde cuentas en otros foros, pero de cara a lo que era la Consejería así lo hicimos. Usted pregunta exactamente por esos parámetros, ítems, que se puedan cotejar, pues no se preocupe, señora Campos, que en breve saldrá lo que es la memoria de gestión, tanto de Servicios Sociales Comunitarios como de Especializados, como ha salido en los anteriores años. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Con relación a este documento vuelvo a decirle que fue algo que hicimos como Gobierno, puesto que cada Consejería rindió cuentas y en este caso nosotros lo sacamos en este formato. Para nada hemos intentado hacer un alegato electoral. La Junta Electoral lo que ha dicho es que entendía que si a fecha de hoy se estaba distribuyendo no se distribuyese más, pero el 20 de febrero es cuando se repartió, cuando se llevó a cabo la rueda de prensa; por lo tanto, nada que hacer y nada que criticar. La Junta Electoral plantea esto y nosotros decimos que no se está repartiendo, a no ser que alguien, mano a mano, lo vaya repartiendo, y eso no lo podemos controlar, o que alguien rebote un enlace que puede estar colgado en la página web, pero para nada estamos haciendo propaganda electoral. ¿Que se puede interpretar así?, pues bueno. Yo único que le puedo decir es que lo que hace este documento es hacer un ejercicio de transparencia, precisamente lo que usted dice que no hacemos, es un ejercicio de valoración y de poner en valor lo que nos trajo aquí, los objetivos que venían en nuestro programa electoral, que luego, evidentemente además, hay una interpelación también por parte de su organización política con relación a ese cumplimiento del programa. Yo le puedo decir, y se lo comento aquí hoy porque precisamente creo que es una comisión bastante relevante puesto que cerramos un mandato, es que nosotros estamos muy orgullosos de cómo esta Área queda de cara al siguiente mandato, algo muy diferente a lo que nos encontramos cuando llegamos aquí en el año 2015. Y

quiero aprovechar para agradecer a todos los técnicos y a todo el equipo que me ha rodeado, que ha hecho posible que ese documento, que no folleto, se llevara a la práctica, porque en realidad el documento lo único que hace es plasmar hechos que se han llevado a la práctica.

**Sra. Campos Palacio:** Empezaron hablando de medidas, luego empezaron hablando de objetivos, luego siguieron hablando de acciones. No han mantenido ni en lo que han sido los folletos más propagandísticos, no hablo de las memorias de las Áreas, hablo de una memoria global que tenía el Ayuntamiento en Acción Social donde agrupaba absolutamente todo y hacía el recorrido de cada año para que se viera, eso lo anularon. Me dice que sí, que podría haber venido de otra manera en la última sesión; también sería una anomalía estar cuatro años contrastando y confrontando aquí, en el foro que es el adecuado, nosotros desde la oposición y ustedes desde el Gobierno, o sea, cada uno desde su papel, y venir hoy aquí con un hisopo para bendecir absolutamente todo cuando no lo he hecho a lo largo del tiempo. Yo vengo aquí hoy a constatar que la transparencia deja bastante que desear. No digo totalmente, no han sido opacos del todo, claro que no, nadie es opaco, pero que los instrumentos que tenían de transparencia no han funcionado, se lo digo.

Y sobre el tono, solo le voy a decir dos o tres frases que recogen como un mantra a lo largo de todas las publicaciones: “tierra quemada” y “todo por hacer”. Ustedes llegaron aquí con “tierra quemada y todo por hacer”, eso no se lo cree usted ni harta de vino. Después de lo que ha visto, lo que ha hecho y el recorrido que ha hecho, eso no se lo cree usted ni harta de vino. Mis palabras no sé si serán hirientes o no, pero cuando dicen “tierra quemada”, como si hubieran venido a un erial absoluto, y “todo por hacer”, y dicen “escuchar, soportar los empujones de un pasado que ya no volverá”, eso son frases del folleto, a lo mejor usted no las ha escrito, es más, yo adivinaría la autoría pero no lo voy a decir, “qué difícil es renunciar a los viejos modelos y apostar por una ciudad de los cuidados capaz de construir itinerarios de vida, hacer pedagogía política”. Pues hagan pedagogía política, planteen los datos sin demasiada adjetivación, que a este folleto le ha sobrado totalmente adjetivación, ya no le hablo de otros elementos icónicos que no vienen al caso. Yo solo vengo aquí a decir que la transparencia es una asignatura que no han aprobado en Derechos Sociales, yo no sé lo que han hecho en otras Áreas, aquí ha faltado transparencia, ha habido que sacarle muchos datos con sacacorchos y otros todavía no los hemos sacado. Y lo de la valoración de la gestión o no, lo hemos ido haciendo en cada Comisión, estamos a una altura donde dentro de un mes decidirán quien tiene la última palabra, que son los votantes, ellos decidirán, a lo mejor globalmente, de todo, pero yo no me voy a meter en eso. Solo quiero hacer constar que los adalides de la transparencia, cuando les ha tocado, al menos en Derechos Sociales, no han cumplido con su palabra en el sentido que se esperaba; a lo mejor crearon muchas expectativas, pero lo bueno que había lo suprimieron, y es una pena que lo hubieran suprimido, y por eso reclamo que se vuelva a reeditar.

**Sra. Presidenta:** Me alegra enormemente que usted en esta última Comisión siga manteniendo ese fervor y ese ardor guerrero que le ha caracterizado al PSOE, pero es que no ha dicho absolutamente nada que pueda contradecir que esta Área ha sido transparente. Usted se va a los lugares comunes, coge palabras, se queda de un documento -que es significativo, puesto que representa el trabajo de balance de todo un mandato- con las palabras que le interesan de la introducción, incluso lanzando algún tipo de comentario jocoso, que yo creo que eso en los manuales de estilo, pues no sé... a usted puede gustar más o menos. Las palabras son las palabras y transmiten lo que transmiten. Me gustaría que usted se reuniera con parte de los profesionales que están actualmente gestionando los centros municipales, tanto Comunitarios como Especializados, y les planteara sinceramente, mirándoles a los ojos, si para ellos el estar más de un año sin tener una sustitución de una baja de una compañera o un compañero por enfermedad es tener tierra quemada o no. Porque cuando se incorporaba esa persona había dos personas más que tenían que coger la baja. Estamos hablando de una época en la que este Ayuntamiento, dirigido por el Partido Socialista, planteó algunas instrucciones que fueron llamadas, no por mí, pero sí por algunas personas, de la vergüenza, en las cuales se limitaba el acceso a recursos. Por lo tanto, cuando hablamos de determinados conceptos a lo mejor a usted le pueden parecer grandilocuentes o puede plantearse que no veníamos del momento cero ni del

Pleistoceno, como he oído en este salón de Plenos, pero sí que realmente la situación de los equipos, que son nuestra principal herramienta, era paupérrima, era de quemazón, era de cansancio, era de haber perdido la ilusión. Más allá de todo eso, vuelvo a decirle, nosotros en este documento lo que hemos hecho es un ejercicio de responsabilidad como servidores públicos. Le puede gustar o no le puede gustar, a lo mejor no le gusta que pongamos en valor lo que se ha hecho, pero usted no ha comentado absolutamente nada por lo cual esta Área no haya sido transparente. Ya me detallará, por favor, si hace falta en otro turno, dónde están los datos que han tenido que arrancar con sacacorchos.

Y vuelvo a decirle, no tiene nada que ver este documento, que es un ejercicio de transparencia, con lo que es la memoria de gestión, que la tendrá usted colgada, claro que sí, donde proceda, y además haciendo caso a la instrucción de transparencia que existe para todas las Áreas de este Gobierno, la memoria de gestión de Comunitarios y Especializados, así como de otros ámbitos. Por lo tanto, ya lo siento, señora Campos, que en este último momento, que por supuesto no es cuestión de estar aquí sonrientes y dorándole la píldora al Gobierno, pero sí que hay que atenerse al rigor y a la realidad. Y la realidad es que la gestión ha sido mejorable, como todo, evidentemente, pero creo que si cualquiera de nosotros hablara con los profesionales o con los usuarios, cuando menos habría que poner en valor lo que se ha gestionado y lo que se ha realizado.

**4.1.2.- Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE**

**Para que haga un balance del Plan de Emergencia Social y Ciudadana, tanto de los primeros meses de gobierno como del resto del mandato que ahora termina. (C-6254/19)**

**Sra. Campos Palacio:** Como estamos ya en la última Comisión, a nosotros nos parecía oportuno hacer un balance de la principal, la primera y la más urgente de las de las acciones que anunciaron, que era un plan de emergencia social y ciudadana, porque llegaban a una ciudad devastada y desolada y se plantearon un Plan de emergencia, que ahora paso a detallar, y qué mejor momento para rendir cuentas también, para hacer una evaluación de ese Plan de emergencia, que la última Comisión. Hablamos de una emergencia cuatro años después, con lo cual, la emergencia, si era muy emergente, se habrá tenido que solucionar, y si no se ha solucionado es porque no tenía esa categoría de emergencia. Pero como ustedes lo llamaron Plan de emergencia y, por lo tanto, un plan de actuación inmediata para resolver los problemas que tenía Zaragoza, pues preguntamos cuatro años después. Tampoco hemos corrido mucho a preguntar, ahora no nos diga que tardamos mucho en preguntar, hemos dado tiempo y es un Plan de emergencias. Como ya ha llovido mucho desde entonces, recuerdo que tenía tres herramientas fundamentales Zaragoza en Común: el plan de emergencia, el programa colaborativo y el programa electoral esencial.

Dejamos los otros dos y nos centramos en el Plan de emergencia. Era la necesidad urgente de revertir las duras situaciones que afectan directamente a Zaragoza, a sus gentes, a sus barrios, a sus infraestructuras y a su Ayuntamiento, causadas por la crisis económica, sin perder de vista el efecto multiplicador de la incapacidad de los responsables políticos de la ciudad para hacer frente a las consecuencias más dramáticas de la crisis y la connivencia de los gobernantes de Zaragoza, Aragón y España con las élites económicas especuladoras, para tomar decisiones contrarias a los intereses de las mayorías; las palabras no son mías, como puede deducirse. Y en los ejes que tenía este Plan de emergencia, tampoco me detendré en todos, pero había: integración social de los más afectados por la crisis, reducción de las situaciones de desigualdad y exclusión social, y una Zaragoza más amable pensada por y para los ciudadanos y no por y para la especulación; luego hablaban de transparencia y participación, que en otras Áreas y en otras Comisiones ya se ha visto; y luego hablaban de aprovechar la creatividad de los ciudadanos dentro de este Plan de emergencia. Entonces, ciñéndonos siguiéndonos a los tres primeros puntos, sí que querría ver el balance que se hace, y para ser más concretos le pregunto por los ejes que comentaba: el plan de empleo de calidad, modificación de condiciones administrativas y técnicas, plan de promoción de la economía desde lo local,

análisis de costes por asumir competencias de titularidad de la DGA, presupuestos, reducción de las desigualdades y reorganización de los servicios sociales. Luego ya, como le he dicho, las demás Áreas me parece que no vienen al caso de esta Comisión.

Yo, si quiere, le adelanto algunas cuestiones, pero también le recuerdo que este Plan de emergencia que planteaban venía acompañado posteriormente con otra visión de la realidad, que eran “servicios colapsados, arrastrados por la inercia, con profesionales desorientados”, “nos toca abordar un cambio profundo”, “viejas preguntas y trasnochadas respuestas”. ¿Cuáles son las nuevas preguntas a las que ustedes han respondido y qué respuestas han dado a la trasnochada costumbre de dar dinero llamándolo asistencialismo?, esta es una parte de mi pregunta, porque habría como dos preguntas globales. La Consejera ha dicho más de una vez que vamos despacio para llegar lejos, que había un cambio de paradigma y que se acababa el asistencialismo, que había un nuevo modelo. Entonces, queremos saber qué hay de ese nuevo modelo, de esos cambios; qué hay del cumplimiento del Plan, sobre todo lo que sería empleo verde, plan de construcción ecosostenible, promoción de viviendas con servicios comunes de utilidad pública, producción ecológica en la huerta; en pliegos de condiciones: mejorar la calidad de los proyectos, eliminación de categorías profesionales a la baja y eliminar la precarización e incluso cupos de inserción. Yo le hablo de temas más generales, sobre lo de la economía local hacían una incursión en iniciativas.

Lo de la DGA si quiere se lo responderé yo en la en la contrapropuesta, pero ya le digo que algunos de los avances, que le reconozco que en personal ha habido avances, pero le digo una cosa, cuénteme para cuántos puestos de trabajo arbitró la DGA la solución económica que permitió resolver el tema de las sustituciones y el tema del cubrimiento de las bajas; vino cuando el Gobierno de Javier Lamban se puso actualizar los recursos para los centros sociales y dio dinero para cubrir esas bajas; solución que el anterior gobierno no tenía. Ya que nombra logros, nombre también quién ha facilitado esos logros. De los presupuestos ni le hablo, porque me va a decir que hemos llegado a los diez millones, pero yo le pregunto. Lo de la vivienda, como hay otra pregunta, si quiere me lo responda, lo hemos hablado muchas veces, pero le diré un par de datos, aunque prefiero que me conteste, porque a lo mejor hay datos que a mí se me escapan. Y luego, del resto de cosas, creo que se las he enunciado en general, de lo que serían los principales ejes del Plan de emergencia, que se lo sabrá mejor que yo porque lo pensaron y supongo que lo habrán ejecutado. En cualquier caso, le recuerdo que Ebrópolis sigue planteando que, lógicamente, hay unos índices de pobreza de casi el 13%, que es un punto y pico menos que el que había antes, pero sigue estando ese índice allí. No es causa exclusivamente del Ayuntamiento, pero ni era ahora ni era en el 2015.

**Sra. Presidenta:** No sé muy bien, porque usted plantea un gran órdago, y es que no existía esa emergencia social y ciudadana. Sin embargo, usted termina su interpelación diciendo que Ebrópolis, que es una asociación científica estupenda, por supuesto, no voy a decir yo lo contrario, sí que lo valora. Entonces, ¿qué parámetros utilizamos, los que a nivel estatal, los datos que nos da el Instituto Nacional de Estadística, lo que nos dan las encuestas de población activa, los datos que hay a nivel de Aragón, o utilizamos solamente Ebrópolis?, ¿con qué nos quedamos?. Yo creo que lo que usted plantea es algo que, ya lo siento, usted quiere de alguna manera denostar nuestro Plan de Emergencia Social y Ciudadana, programa electoral, que además le agradezco muchísimo que lo haya traído aquí, espero y deseo que en esta campaña electoral que viene lo vuelva usted a plantear, o los compañeros y compañeras de su partido, porque es que tenemos la suerte o la desgracia, yo creo que más bien la suerte y el compromiso ciudadano, porque nosotros adquirimos un compromiso con los ciudadanos que era nuestro programa electoral, que lo hemos cumplido en más de un 80%. Y usted lo que plantea es dónde no hemos cumplido; pues yo le voy a decir que partíamos de una situación que era real y que está constatada, usted en ese programa electoral tiene los datos, partíamos de una situación que no ha variado sustancialmente, porque usted misma lo ha dicho: porque Ebrópolis plantea que hay situaciones que son estructurales y que se están cronificando; y que un ayuntamiento, como última puerta de entrada, no puede dar respuesta a todo lo que está en legislación que depende a nivel autonómico o a nivel estatal. Usted bien lo sabe y no voy a entrar en esos datos, porque creo que lo tiene usted meridianamente claro.

Partíamos de una situación de un 21% de la población que se encontraba por debajo del umbral de la pobreza. Hablamos de Zaragoza ciudad, 21% de la población, el umbral de la pobreza que está por debajo de lo que serían los 600 €. Nos encontramos también con que la pobreza infantil llegaba a un 27% y con que había habido en la ciudad de Zaragoza 25.000 viviendas o unidades familiares en situación de pobreza energética. Esos eran los parámetros que teníamos en esa situación. Y nosotros hicimos lo que usted ha detallado, pero con medidas reales: pusimos en marcha este Plan de Emergencia Social y Ciudadana, y lo primero que hicimos fue plantearnos hacer la dotación de un presupuesto que respondiera a las necesidades de la ciudad de Zaragoza. Eso no es, como usted intenta inducir, algo que venga por ciencia infusa o a través del apoyo del Gobierno de Aragón, que de repente un Gobierno decide que esto va a aquí y que directamente financia a un ayuntamiento; no, eso es cumplir la legislación, una legislación que obliga al Gobierno de Aragón a apoyar a los ayuntamientos. Tampoco es una decisión de “como ustedes tenían dinero podían hacer esto”, es una decisión política; decidir que el dinero que hay en un ayuntamiento, que se recauda a través de los tributos, los impuestos o las tasas vaya directamente a evitar desahucios, a garantizar la cobertura de necesidades básicas, a garantizar efectivamente que no haya pobreza energética, eso es una decisión política, eso se podía haber hecho en otros mandatos. Yo le estoy planteando lo que nosotros llevábamos como programa electoral esencial de emergencia social y ciudadana y lo que hemos cumplido.

Lo que hemos hecho también es intentar que en ese paradigma que usted dice, que intenta arrastrar como que nosotros no hemos salido del asistencialismo porque hemos aumentado las ayudas de urgencia hasta 9'6 millones, 3'3 millones más que al principio del mandato, impresionante este dato y quiero ponerlo aquí y agradecer al resto de compañeros de Gobierno, pero también agradecer a los equipos que han trabajado para cambiar el paradigma, hemos intentado reducir la burocracia. ¿Sabe que una de las cosas que usted se ha olvidado de leer decía que íbamos a garantizar la atención a los ciudadanos en una semana? ¿Sabe que estamos resolviendo las ayudas de urgencia en 4'45 días?, hemos bajado en un día la atención de la gestión burocrática, gracias a los equipos que están trabajando de manera denodada. Hemos hecho esto intentando hacer un ingente trabajo de reorganización de lo que son nuestros centros y las políticas municipales; hemos intentado reorientar. Le voy a dar datos concretos y me voy a extender un poquito, ya que usted también lo ha hecho. El presupuesto, hemos aumentado de 35 millones hasta alcanzar los 112 millones en todo el Área de Derechos Sociales, algo impresionante. Y evidentemente claro que ha habido una situación económica mejor, pero hay una decisión política de hacer esto y no invertir en otro tipo de servicios.

Hemos aumentado las partidas de ayuda de urgencia, hemos llegado a los 9'6 millones, lo que supone haber atendido a 11.341 familias, 1.391 familias más que a comienzos del mandato. Esto es una realidad que no dice solamente Ebrópolis, la realidad es que estamos llegando a más familias, porque había una limitación al principio del mandato, en el mandato anterior, y porque además la situación es que estamos encontrándonos con trabajadores precarios, familias que a pesar de tener ingresos no llegan a final de mes.

En cuanto a lo que es la inversión, tercer año consecutivo que la ciudad de Zaragoza ha sido calificada como excelente; de las grandes ciudades del Estado español, la única que por tercera vez le ha sido concedido este rango de excelencia. ¿Esto tiene que ver con nuestra forma de la transparencia, esto tiene que ver con presentar las cuentas, esto tiene que ver con una voluntad política? Lo dejo ahí, porque usted ha intentado lanzar una serie de afirmaciones que, ya lo siento, usted quiere dejar claro en esta última Comisión que no está de acuerdo con la política social de este ayuntamiento. Pero le voy a decir otra cosa, y creo que en esto no me equivoco: aquí, en esta Comisión se han alcanzado consensos en cuanto a planes y programas que van más allá del mandato; por lo tanto, si usted dice una cosa, diga también la contraria.

Otras cosas que hemos hecho en este Plan de Emergencia Social y Ciudadana: hemos prevenido, hemos evitado, más de 7.634 desahucios de impago de alquileres y de hipotecas, a través de las ayudas de urgencia. Hemos conseguido luchar contra la pobreza energética en más de 3.500 ayudas por suministros energéticos, que han ido directamente a ciudadanos y ciudadanas. Nos tenemos que sentir orgullosos de que todo esto lo hayamos conseguido. Hemos concedido más de 19.000 ayudas de alimentación. ¿Por qué las ayudas de alimentación?: porque usted bien sabe y me ha oído en este salón de Plenos más de una vez plantear que esas son las ayudas más anónimas, más directas, más rápidas, que son las que tramitan la

mayoría de las familias. En resumen, hemos hecho un viraje en el ámbito de los servicios sociales que ha supuesto una dotación suficiente de personal, que no se debe al señor Lambán, no se equivoque, se debe a la gestión eficaz que se ha hecho en este Ayuntamiento y a los equipos técnicos, reclamando lo que es de derecho por parte de una ley competencial; hemos conseguido también que estas estructuras estén acordes a un plan de equipamientos que dignifica la atención de los centros.

**Sra. Campos Palacio:** Sobre las cifras de Ebrópolis: del 15'8 a más del 12 que le he dicho; yo me atengo a esas cifras. No me contradigo, he dicho que la pobreza es un fenómeno que su resolución no está en manos del Ayuntamiento, pero por eso mismo niego el bombo que le dieron a su propio Plan de emergencia, porque sencillamente el Ayuntamiento hacía lo que le correspondía en su papel. ¿Que se pueden arbitrar más medidas?: pues más medidas. Pero con los presupuestos le voy a decir una cosa, después de cuatro años no han tenido la delicadeza de coger lo que se entregaba, lo que se dotaba del presupuesto de este Ayuntamiento, a final de año; porque se empezaba por 8 millones, pero acababa por 9 millones y pico. Ustedes, como mucho, han incrementado, no llega a un millón, lo que son las ayudas, porque no cuentan las modificaciones de crédito que el señor Fernández tenía que hacer a lo largo del año, que los que estábamos y somos más viejos de la Casa lo sabemos perfectamente. O sea, no ha habido ese incremento como tal. En todo caso, le felicito porque ha tenido una gestión en mejores años, con más ingresos en general del Ayuntamiento, que eso siempre está bien y hay que repartir, para eso existe la riqueza también, para que se pueda repartir, y por otro lado la presión que tenían otros equipos con el IAI no la han tenido en absoluto. Le recuerdo que de cinco y pico millones de la DGA han llegado a venir 15 millones de la DGA; o sea, con ese incremento cómo voy a negar yo que sean importantes las políticas sociales; yo no lo niego, yo niego la utilización que hacen de las políticas sociales y la negación que han hecho de los recursos que había. Cómo voy a negar yo los recursos del Ayuntamiento, si gracias a que estaban esos recursos usted ha podido gestionar con una mayor alegría algunos aspectos.

Sobre la valoración de la Asociación de Gerentes y Directores de Entidades Sociales, el señor Gustavo García, que es el que daba los datos, dijo: esta situación viene de lejos, de la inversión que se ha hecho, de la estructura que se ha creado en los últimos años. Usted coloca el listón a partir de 2015, los que daban las menciones especiales a Zaragoza la colocaban en un contexto que a usted no le interesa, pero yo le preguntaba sobre todo por aspectos que nos parecen cruciales, no solo de lo que es su estricta responsabilidad, sino de temas de empleo, que tan apenas ha habido innovación en políticas de empleo, y se podía haber hecho porque había más recursos, y con empleo se saca a la gente muchísimo más que con la cronificación de algunas ayudas; que no se han gastado ni nuestra partida para estudiar dónde están las familias cronificadas y qué se puede trabajar con ellas. Y ya de vivienda ni le hablo, que es otro elemento clave, además de las ayudas, que no las negamos, que no negamos que hay que salvar a las familias, pero hay que darles también otra caña para que pesquen otras cosas, que es que, si no, no saldremos nunca del círculo vicioso; y la mejor ayuda es el empleo, y el mejor apoyo que podemos dar a los ciudadanos es el empleo. El plan de empleo verde, uno que se han inventado como empleo verde, empezaron a hacer las convocatorias en 2018, dentro de un plan de emergencia de 2015. Le digo por eso que el Plan de Emergencia era una pura invención. Yo no le niego lo demás. Con relación a otros elementos, ni le hablo ya de la calidad de los pliegos, de no sé qué, que hemos llegado al final de mandato y resulta que la teleasistencia está como está -ahora nos contarán cómo está-, pero es que estamos a un mes de las elecciones; la dependencia está como está; los CTL y ludotecas están como están. Si estos eran unos elementos del Plan de Emergencia pues tampoco se han cumplido.

Y remato con las 2.500 viviendas nuevas que querían poner, luego al final fueron 1.300 a través del programa Zaragoza Alegra tu Vivienda, y nos quedamos en 400 y un poquito. A 10.000 euros la inversión de captación de cada vivienda; si esto es un triunfo, venga Dios y lo vea. Es de lo que quiero dejar constancia, que el Plan de Emergencia Social no tenía sentido, que la propia gestión de Zaragoza en Común ha demostrado que había elementos del Plan de Emergencia que eran pura literatura, y que algunas otras cosas no se han hecho. ¿Que ha habido algún avance en reorganización? No sé si es bueno o es malo, hay veces

que hablando con gente de los Servicios Sociales tienen una visión distinta a la suya, pero tampoco era el objetivo, era dejar constancia de que el Plan de Emergencia Social y Ciudadana era otro camelo, vamos a decirlo así; sin negar la necesidad de políticas sociales y de apoyos, pero no con esa visión catastrofista en la que llegaron, porque sí vamos a esa visión acabaremos el mandato otra vez con una visión de que Zaragoza se viene abajo, y Zaragoza no estaba abajo y Zaragoza se ha podido mantener con servicios sociales. Y en todo lo que ha sido servicios sociales han contado con el apoyo del Partido Socialista, en todo lo que son ayudas sociales; no hablamos de vivienda, y ojalá nos hubieran planteado más ayudas al Plan de Empleo, que de paso nuestro programa y nuestra moción se quedó en el aire y aún la seguimos esperando.

**Sra. Presidenta:** Empezaré por el tema de la valoración de Asociación de Gerentes y Directores de Entidades Sociales, la valoración es con parámetros en los que no tiene nada que ver este Ayuntamiento y es una valoración de tres años consecutivos, la única ciudad de España que lo ha conseguido. Si usted me nombra una persona que forma parte de esa asociación y que cree que previamente se podía haber conseguido, la cuestión es que no se ha hecho. Yo le refuto lo que usted me plantea. ¿Que Zaragoza tenía unas bases determinadas?: claro que las tenía. Pero este plan viene a dar una respuesta a una situación social, que no ha cambiado mucho y lo vuelvo a decir, lo refleja tanto Ebrópolis como el Instituto Nacional de Estadística y las encuestas de Población Activa, etc. Usted aquí mezcla conceptos y al final el plan que ha llevado a cabo este Gobierno no le parece satisfactorio, claro, es que evidentemente en lo social muchísimo se puede hacer. Pero lo único que le pido es que, por coherencia y por responsabilidad, reconozca que en este salón de Plenos hemos conseguido bastantes consensos y planes que trascenderán el mandato, que era el objetivo, porque nuestro objetivo son los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza y su bienestar; lo que digo es que aquí hay una voluntad política de atender las situaciones de emergencia y esas situaciones de emergencia existían. Cuando usted dice que no es real la cifra de ayudas de urgencia, permítame, lo siento mucho puesto que es la última Comisión, le tengo que reconducir, es que los 9'6 millones de euros son 3'3 millones más que los que nos encontramos en 2015. Cuando usted plantea que en la anterior Corporación llegaron a los 9 millones, lo que le estoy diciendo es que eso es irreal e incierto, y lo que le estoy planteando es que aquí se ha hecho un ejercicio de responsabilidad para dotar suficientemente esta partida. Fundamental, porque lo primero que tenemos que hacer es que garantizar las necesidades básicas, y lo que se hacía en la anterior Corporación era infradotarla y luego se hacían modificaciones de crédito, pero nunca se llegaron a las 9'6 millones de euros. Si a usted, el haber evitado mediante las ayudas de emergencia y urgencia de este Ayuntamiento 7.634 desahucios, le parece algo banal, un camelo, y poco importante, permítame, señora Campos, pero igual yo me he equivocado en lo que es mi gestión, igual yo estoy en otro sitio y no sería esta mi función, pero creo que eso es lo suficientemente importante para ponerlo en valor.

Vuelvo a decir, los servicios sociales, la acción social, no pueden ser la respuesta a todo el sistema, y lo están diciendo Ebrópolis y otras diferentes entidades y sociedades científicas. El sistema de empleo se ha roto, el sistema de empleo no garantiza las necesidades básicas, es un cambio de paradigma. Si su Gobierno en el Gobierno de Aragón ha estado planteando una renta básica para la ciudadanía es porque realmente parte del parámetro de que ni las ayudas de urgencia ni el Ingreso Aragonés de Inserción pueden dar respuesta absolutamente a todo. Porque ha cambiado la situación, tenemos que atender la emergencia de las personas que demandan servicios, pero a la vez garantizar determinados recursos a personas que aún trabajando no llegan a final de mes. Y me quedaré ahí, porque si para ustedes eso es asistencialismo es que creo que no hemos entendido nada en los cuatro años pasados.

Le voy a plantear cosas muy concretas. En el viraje ese que usted plantea de servicios sociales y del modelo, sepa que el modelo está funcionando; es normal que tenga críticos, si es que todos los cambios generan algún tipo de crítica. Pero es que hemos hecho también un plan para las personas sin hogar, algo que nunca se había hecho la ciudad de Zaragoza, con una reforma del centro de personas sin hogar, que es el antiguo Albergue. Pero también hemos hecho algo muy importante, y es la creación de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas, algo que nunca se había planteado en este Ayuntamiento. Dígame usted que en las cláusulas de los pliegos -que luego le responderé- si no se han introducido las

cláusulas sociales, si precisamente ha sido uno de los motivos por los cuales determinadas empresas o entidades han recurrido al TACPA; es que hemos hecho el trabajo, otra cosa es que se haya recurrido. Pero nosotros veníamos de una situación en que a esos pliegos se le había dado patada para adelante y hemos tenido que rehacerlos todos; claro, el SAD, la teleasistencia, los CTL, la educación de calle, etc., es que veníamos de dónde veníamos.

**4.1.3.-** Presentada por D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal PP

**Para que la Concejala D<sup>a</sup> Arantza Gracia Moreno explique con detalle los proyectos y el destino que le va a dar el Gobierno de Zaragoza a la Casa del Director de la Azucarera, cuándo van a finalizar las obras de rehabilitación paralizadas en los cuatro años de esta legislatura y si de ello ha dado cuenta al Consejo del IMEFEZ. (C-6296/19)**

*A petición del grupo municipal proponente la respuesta a esta pregunta se realizará por escrito.*

## **4.2.- Preguntas de respuesta oral**

**4.2.1.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

**ZeC llegó al Gobierno municipal con dos grandes objetivos en materia de vivienda. Uno era el “Programa de captación y gestión de viviendas vacías” y otro el “Programa de mediación de deuda hipotecaria”. ¿Qué resultados arrojan ambas iniciativas?, ¿satisfacen al responsable político del área? (C-6255/19)**

**Sra. Campos Palacio:** Los datos ya nos los facilitaron el otro día. Según los últimos datos: 441 viviendas, de ellas 102 de Zaragoza Alquiler, según datos anteriores eran 197 de Zaragoza Alquiler, ha podido ocurrir que algún propietario se haya vuelto atrás, pero no me salen las cuentas. Como las cuentas de Zaragoza Vivienda bailan más que en los años 20, pues vamos a dejarlo. 441, si le quitamos lo que dicen las últimas cifras (102) salen 329, contando el 1.100.000, el 1.800.000, los 150.000 que se han gastado en estos tres años y contando el convenio de la DGA de difusión, pues sale en torno a 10.000 euros la captación de cada vivienda. En todo caso, 441 aún es un tercio de las previsiones que tenía el Gobierno municipal, las que dijo el señor Híjar, y me acojo a las previsiones más bajas de 1.300, habló en otro momento de otras cantidades. Yo quería saber si está satisfecho o no y qué cambios puede haber -el otro día algo vimos en Zaragoza Vivienda-, pero me gustaría que los enunciara para mover este programa que, como poco, no ha alcanzado ni un tercio del camino.

**Sr. Híjar Bayarte:** Por un lado, en cuanto a los objetivos, el programa de Zaragoza en Común y las necesidades sociales de esta ciudad hacían pensar, y pensamos y seguimos pensando, que esta ciudad necesita alcanzar de manera urgente el horizonte de las 5.000 viviendas de alquiler social municipal. Cuando nosotros entramos en julio del 2015, usted se enfadará, pero en las políticas de vivienda nos encontramos cero, un trayecto recorrido muy interesante, sobre todo en Gobiernos de los finales de los '80 y principios de los '90, algunas pinceladas desde mediados de los '90 hasta 2005 y el erial en las políticas públicas de vivienda que se vivió cuando ya se terminó el barrio de Parque Goya, que fue el último barrio en incluir vivienda de alquiler social municipal. Lo digo porque ya que se pone a hacer históricos o poner en duda, pues yo ya lo he dicho muchas veces, si en lugar de la confrontación nos hubiéramos dedicado a hacer una autocrítica serena, pues podríamos hacer autocrítica hasta de los errores que cometemos nosotros, que estoy seguro de que cometemos muchos. Pero es cierto que este mandato, igual que en otro tipo de políticas, ha

sido el mandato de la recuperación de las políticas públicas de vivienda, entre ellas -luego, en la siguiente explicación hablaré de las 5.000 viviendas y de cuándo se pueden alcanzar esos objetivos- una de las principales herramientas de las que nos notamos es el "Programa de captación y movilización de la vivienda vacía". No se planteaba ni un mínimo ni un máximo de 1.300 viviendas, lo que planteaba es que había un objetivo de unas 13.000 viviendas que eran, por así decirlo, susceptibles de ser captadas, que eran las viviendas que los técnicos de Zaragoza Vivienda habían descrito en los barrios históricos y populares por su antigüedad, por su estado, etc., y el programa se planteaba la posibilidad de captar ese 10%, que es donde salen esas 1.300 viviendas, sin ser un objetivo, sino en el sentido de las posibilidades que tenía el programa, y pensamos que sigue teniendo esas posibilidades de alcanzar esas cifras de mil y pico, incluso superiores.

Nuestro balance ha sido 160 viviendas captadas cada año, de cualquiera de los programas de captación puestos en marcha en Aragón, no solo en Zaragoza, sino en Aragón, es el programa que más rápido ha crecido. Es decir, es un balance para nosotros muy interesante, ya ha dado usted las cifras: más de 440 cesiones ya firmadas. Más allá del ataque político, que ya les he dicho en muchas ocasiones que este programa no merece y que es incluso irresponsable, porque este programa lo que merece es apoyo, buena prensa y que los propietarios y propietarias sigan confiando en este programa para ceder sus viviendas, pues el programa se ha comportado de manera exitosa. De hecho, si no es por este programa las políticas públicas de vivienda en Zaragoza en lo relativo a emergencia habitacional o en lo relativo a conseguir las más de 700 adjudicaciones de vivienda social no se hubieran podido lograr, así que la lectura es enormemente positiva.

**Sra. Campos Palacio:** Me alegro de que sea tan optimista de pensar que alcanzando un tercio de los objetivos es exitosa. Me alegro también de que entre las últimas cifras que aportó su Gerente y hoy hemos conseguido 40 viviendas más, porque 160 multiplicado por 3 arrojan 40 viviendas más que las últimas que había; lástima no haber seguido este ritmo en estos 3 años. Le digo, lo de las cifras en Zaragoza Vivienda es lo más elástico del mundo, son goma elástica. Siento que sea tan conformista con este resultado; le felicito por su grado de aceptación del fracaso, ya me gustaría tenerlo a mí así, tan alto.

**Sr. Híjar Bayarte:** El fracaso es que este año tocaría modificar de nuevo este programa, como lo hemos venido haciendo anualmente, y alguien ha dejado a este Ayuntamiento sin presupuesto y este programa sin presupuesto. Lo que los concejales del Partido Socialista tendrán que explicar a no mucho tardar es por qué sus decisiones presupuestarias dejan este programa estancado. Desde luego, mientras estemos nosotros este programa va a seguir funcionando, pero ya le garantizo que la situación económica en la que ustedes han dejado las políticas públicas de vivienda al rechazar esto, al rechazar la puesta en marcha del plan de inversiones, etc., lo que han hecho este año es paralizar las políticas públicas de vivienda y, desde luego, esto se ha logrado pese a ustedes, desgraciadamente. Porque sí que han votado los tres presupuestos que han hecho posible estas políticas, pero luego, desgraciadamente, le tendré que recordar que solo en vivienda ustedes han paralizado inversiones por más de 70 millones de euros.

En la memoria a la que hacía usted antes mención, yo tengo aquí un balance, es un documento político, no es una memoria de gestión municipal, que eso lo hacen los Servicios estupendamente, ahí ya trazamos un horizonte de cómo planteamos las 5.000 viviendas, cómo con lograrlo, pensamos que si se hace una proyección, si siguen las políticas que ha hecho este Gobierno podríamos alcanzar en 2027 la horquilla de las 4.500 o las 5.000 viviendas, y precisamente sobre el programa "Alegra tu vivienda" lo que estamos planteando es que podría en el siguiente mandato, en 2023, podría hacer una suma, entre lo que ya tiene y lo que tendría, de más de 1.000 viviendas. Si tenemos en cuenta que hemos captado 440 en tres años, si hacemos las extrapolaciones a 4 años, pueden salir las cifras, manteniendo este ritmo de que este programa gestionará mil viviendas en 2023, que podrían ser 1.500-1.600 en 2027.

4.2.2.- Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**Desde 2015, ¿qué incremento de socios se han producido en los Centros Municipales de Convivencia? y ¿qué usuarios han tenido los programas de Casas de Juventud y PIEE? (C-6256/19)**

**Sra. Campos Palacio:** En sus justos términos.

**Sra. Presidenta:** Los centros de convivencia han tenido un incremento de socios y socias, desde 2015 hasta ahora, de 7.242 personas, pasando de los 62.656 a 31 diciembre de 2015 a los 69.898. El incremento anual ha sido en torno a 1.900 personas, pero el año 2018 ha sido el que ha tenido un espectacular aumento, en total de 2.626 socios y socias. No vamos a hacer valoración, pero entendemos que la buena acogida de los centros, así como el incremento y dotación presupuestaria en actividades, la publicidad que se ha llevado a cabo y los diferentes programas y la Oficina Técnica del Mayor -a la cual desde aquí agradezco los servicios- lo han facultado.

**Sra. Gracia Moreno:** Las Casas de Juventud han pasado de 8.895 que había en 2015 a 9.396 en 2018. Además me gustaría destacar que ya había paridad en el género en el uso de los espacios, pero todavía se está equilibrando más; antes había un 46% de chicos y ahora ha aumentado hasta el 50%, estamos casi al 50 – 50. En el caso de los PIEE, hemos abierto dos nuevos, pero ha cambiado la metodología en la toma de datos y entonces las cifras en realidad dicen que en 2015 había 7.537 usuarios y en 2018, 7.300, pero sabemos que estos datos no son fiables porque antes contaban todos los chicos y chicas que pasaban por los PIEE, aunque no tuviesen ficha de inscripción, y ahora no, ahora solamente se toman los datos de aquellos que están inscritos; entonces no tenemos muy claro cuál es la medición. Lo que sí que estamos haciendo es trabajando para que todos los PIEE tengan una forma de medición *online* y la misma para todo el mundo, para poder hacer una comparativa.

4.2.3.- Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**¿Cuál ha sido la evolución de las aportaciones del Gobierno de Aragón a lo largo de estos cuatro años, en las áreas que afectan a esta Comisión? (C-6257/19)**

**Sra. Campos Palacio:** La doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Enlaza un poco con la primera interpelación, señora Campos, lo primero es que le voy a dar los datos, claro que sí, porque los tiene pero los vamos a repetir, pero me parecería interesante hacer una pequeña reflexión. Y la primera reflexión es que hemos conseguido, y quiero agradecer, porque estamos en la última Comisión -pero lo he hecho en otras ocasiones y en otros foros- la complicitad y el trabajo que se ha llevado a cabo con la consejera Broto de la DGA, así como con el Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que nos ha permitido llevar a cabo la agilización del Ingreso Aragonés de Inserción, fundamental, por supuesto que sí, y también la gestión del SAD de la dependencia. Le reiteraré aquí, y luego lo detallaré, que el SAD de la dependencia es una competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, que nosotros, en aras a la buena gestión desde el ámbito de lo público y dada esa complicitad, acordamos con el Gobierno de Aragón llevar adelante. Cuando usted plantea en alguna ocasión, y lo hemos visto ahora mismo aquí, que nosotros hemos gestionado gracias a los grandes recursos económicos que nos ha dotado el Gobierno de Aragón, vuelvo a decirle que el SAD de la dependencia es, si me permite la explicación, lo comido por lo servido, es decir, el Gobierno de Aragón lo que hace es recibir fondos a nivel estatal y nosotros gestionamos poniendo a disposición nuestros servicios. Es decir, el Gobierno de Aragón no tiene que hacer nada más que simplemente ser tramitador de una prestación, con lo cual desde luego lucro por esta parte de este Ayuntamiento o que se haya beneficiado del servicio, para nada; lo que hemos hecho ha sido un ejercicio de responsabilidad.

Quiero decirte también que usted más de una vez, y se lo digo también desde el máximo respeto, ha

puesto como ejemplo que nosotros no hemos tenido enfrente al Gobierno del PP, para evitar o poder impedir que hicieran políticas de acuerdo a lo que demandaba la sociedad zaragozana, yo le puedo plantear a usted que desde luego el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento no ha estado haciendo una labor leal para conseguir que nosotros, los equipos técnicos, pudiéramos pelear en buena lid con el Gobierno de Aragón. Me explicaré. Gracias a los equipos técnicos, a la Consejera de Derechos Sociales y Ciudadanía del Gobierno de Aragón, al Gerente del IASS y los equipos técnicos se ha conseguido pelear suficiente dotación para que tanto lo que es el convenio, que ahora le detallaré los datos, como lo que es la encomienda, se hayan podido llevar a buen puerto. Y le diré, en concreto, en el año 2015 la cantidad ingresada por el Gobierno de Aragón era con relación a la encomienda, cero, puesto que no existía, y con relación al convenio marco 6.196.000 €. A partir de ahí, vuelvo a decirles que el SAD de la dependencia es una competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, que por la buena relación y sintonía que hemos tenido con el otro PSOE, con el del Gobierno de Aragón, hemos conseguido llevar a cabo en beneficio no nuestro, sino en beneficio de las personas dependientes que necesitaban una atención desde lo público de la mejor manera posible. Todo ese dinero para los dependientes, no para esta Consejería o para alimentar lo que serían los recursos tanto personales como dotaciones. A partir de ahí tenemos la encomienda, que pasó de 2'7 a 5'6 millones, y en relación a los datos, en el año 2016 de encomienda 2.730.000, de convenio 7.612.000; en 2017, la encomienda 3.271.000 y 10.428.000 del convenio; en 2018 la encomienda 5.170.000, el convenio 11.480.000; y en 2019, 5.926.000 de encomienda y de convenio 11.880.000. En total un incremento global de 2016 a 2019, tanto de encomienda como de convenio de 7.500.000 €, recursos que, vuelvo a decir, son gestionados por este Ayuntamiento y que han permitido la buena atención tanto de las personas dependientes como el convenio, que ya sabe que es un acuerdo interadministrativo entre dos administraciones que se deben corresponsabilidad, tanto económica como de recursos humanos.

**Sra. Campos Palacio:** El Gobierno de Aragón no hace de mero transmisor entre el dinero que le llega para la dependencia del Gobierno central y luego a los ayuntamientos, porque hay dos tercios de las responsabilidades económicas del Gobierno central que no se venían ejecutando -hablo de hace un año o dos años y pico- y que ha tenido que complementar con recursos propios el Gobierno de Aragón. Ha dicho que nosotros hemos boicoteado; yo quiero que diga que públicamente en qué casos hemos boicoteado, porque a mí no me consta y he sido la que ha llevado la interlocución. No hemos impedido en ningún momento ningún acuerdo, es más, hemos sido solidariamente mudos con muchas gestiones.

**Sra. Presidenta:** Le vuelvo a repetir, el SAD de la dependencia es una gestión que le compete directamente al IASS. El dinero viene a través del Estado central y directamente, en este caso, se transfiere al Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de los dependientes que ellos nos marcaron, por eso ha variado de 2'7 a la cifra final, que está en torno a 5'9 millones. Y no le he dicho que ha boicoteado su grupo municipal al Gobierno, he dicho que ustedes no han sido leales en la gestión para poder reclamar al Gobierno de Aragón, me da igual que fuera del PSOE, del PP o de cualquier otro partido, para poder reclamar como se ha peleado para los servicios que se han gestionado aquí. Cuando usted siembra la duda y dice que prácticamente hemos gestionado porque hemos tenido una situación de privilegio o de alegría o de riqueza o de desbordamiento en lo económico, lo único que hacemos es gestionar conforme a la legislación de servicios sociales, que hace que un ayuntamiento de este calado tenga que tener una financiación determinada. Le recordaré que en la época de Fernando Gimeno, siendo Vicealcalde aquí, en la ciudad de Zaragoza, estaba planteando en el anterior mandato en torno a 50 millones de lo que serían las competencias que tendría que asumir este Ayuntamiento y, por lo tanto, transferibles del Gobierno Aragón. Se lo digo porque esos son datos que antes valían y ahora no valen. Entonces, como usted decía antes a mi compañero que los datos de Zaragoza en Común son de los años '20, pues no, hay un estudio serio de las competencias que tenía este Ayuntamiento en materia de servicios sociales o de acción social, como usted quiera llamarlo; y actualmente estamos en torno al 25%. Lo hemos peleado y lo hemos hecho con la sintonía y la complicidad desde los equipos técnicos que han trabajado denodadamente por los beneficiarios últimos, que son los ciudadanos de Zaragoza y su bienestar.

**4.2.4.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**Como es habitual, trimestralmente le preguntamos sobre la evolución de las ayudas de urgente necesidad. Así, ¿podría informarnos de la evolución del número, cuantía y casuística de las ayudas de urgente necesidad durante los tres primeros meses de 2019? Del mismo modo, ¿podría informarnos de la evolución experimentada por el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) desde 2016 hasta la fecha actual? (C-6258/19)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.6)*

**Sra. Campos Palacio:** Solo planteo la pregunta que venimos haciendo desde hace tiempo, que nos cuenten un poco cómo va la situación, que nos va marcando también un poco cómo van las demandas ciudadanas. Tengo los datos, por lo tanto no voy a hacer ninguna valoración, solo una observación: yo he dicho que bailaban los datos pero no de ZeC, que bailan los datos de Zaragoza Vivienda, quiero precisarlo. No hago esa observación respecto a otros datos, pero los de Zaragoza Vivienda bailan, bailan tanto que nos acabamos de inventar 40 nuevos pisos. O sea, es solo lo que le quiero comentar, y no quiero entrar en más debates, pero le digo que hemos ido silenciosamente solidarios en algunas cuestiones.

**Sr. Asensio Bueno:** Damos por formulada la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Les pasamos el informe, como hacemos habitualmente. A fecha de finalización del primer trimestre de 2019 se han concedido 9.575 ayudas de urgencia, que han alcanzado a 6.143 personas distintas. Ya saben que nos gusta remarcar estos datos. Esto supone un aumento del 5'73% respecto al mismo periodo de 2018. Como es habitual, una de las principales demandas es el sostenimiento de la vivienda habitual y los recursos básicos, en concreto, ahí tienen los datos, en alimentación se han tramitado el 56'20% en este concepto; por alquiler de vivienda 14'26 % de un total de 1.505 solicitudes; respecto a electricidad es el 9'12% del primer trimestre, lo que supone unas 1.000 solicitudes de personas diferentes o de familias que han necesitado el apoyo para sufragar los gastos básicos en cuanto a suministros, ya saben que eso supone tanto facturas posibles de electricidad como de gas, etc.

En los tiempos de resolución me voy a detener porque antes ya lo he marcado en una de las interpelaciones, pero saben ustedes que estamos intentando hacer un esfuerzo ingente para que los trámites sean lo más rápidos posible y evitar cualquier tipo de burocratización, hemos llegado a una tramitación de 4'45 días de media, lo que supone haberlo resuelto en un día menos que el anterior trimestre del año 2018. Quiero agradecer desde aquí el esfuerzo de los equipos de los centros municipales, porque evidentemente hay determinados trámites que hemos solucionado de manera mucho más ligera a través de cuestiones técnicas, pero evidentemente hay una voluntad de los equipos de que las ayudas de urgencia sean tramitadas a la mayor celeridad. Ya saben ustedes que siempre hay bailes con relación a determinados barrios. En cuanto al Ingreso Aragonés de Inserción, decirles que ha habido un ligero descenso, estamos en torno a 200 solicitudes menos; hemos pasado de 1.890 solicitudes que se han hecho ahora a las 2.070 que se hicieron en 2018. No tenemos constatados los datos, no sabemos si hay un pequeño parón en el Gobierno de Aragón, que se puede haber producido por la inercia normal de las gestiones del primer trimestre del año, pero en todo caso esto no ha supuesto ningún tipo de problemática en lo que sería la gestión de los centros municipales. Todos estos datos, tanto del IAI (1.195 renovaciones y 65 nuevas solicitudes) como de ayudas de urgencia, nos lleva a lo que estamos planteando de datos de cronificación y de lo que les planteaba al principio de mi intervención en la Comisión de hoy, todo lo que supone una situación estructural que hace que sigamos teniendo esas renovaciones en un ámbito bastante alto. En cuanto a la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción, la media es de 13 días; ya saben que esto es lo que nos compete a nosotros, porque luego existe un trámite a través del Gobierno de Aragón, pero también en ese trámite estamos mejorando y estamos haciendo que sea más ágil.

**Sr. Asensio Bueno:** Una pequeña cuestión, señora Broto, es llamativo el indicador de que las ayudas de urgencia han subido, se han incrementado con relación al primer trimestre de 2018, se han incrementado en un 5'75 y curiosamente el IAI, tal vez se deba a una razón más de carácter administrativo, ha bajado un

8% las concesiones. Esto sí que es llamativo, sobre todo porque cuando se habla de la recuperación económica estos datos corroboran que esa recuperación económica está siendo muy desigual, especialmente para determinadas capas de la población. Con esos datos de las ayudas de urgencia, que es curioso el repunte, porque llevábamos tres primeros trimestres que teníamos descensos con relación al ejercicio anterior, por ejemplo en 2018 era un 3% menos con relación a 2017 y 2017 un 2% menos en relación a 2016. Yo no sé si tienen analizadas las causas de este incremento de las ayudas de urgencia, dónde se han ido las ayudas, que serán evidentemente la inmensa mayoría precisamente en alimentación y vivienda, que son los dos tipos de ayudas que prácticamente son las que predominan, y, sobre todo, estaríamos hablando seguramente de unos datos que de continuar así a lo largo de 2019 estaría más que justificando ese incremento presupuestario que había previsto para 2019, de 10 millones de euros, y que desgraciadamente no va a haber, porque todos sabemos que PP, PSOE y Ciudadanos tumbaron el presupuesto de 2019 y esta partida sí que va a estar dentro del presupuesto, si se hubiese aprobado, pero con la prórroga nos quedamos el 9'4 millones de euros. Por lo tanto, sí que me gustaría ver si han analizado realmente los motivos para que haya habido este incremento durante este primer trimestre. Y luego una cuestión más, el periodo medio de pago; ustedes tienen en cuenta el tiempo de resolución media entre que se solicita la ayuda y se concede, lo lógico sería tener en cuenta también los plazos desde que una familia o una persona pide cita en los Servicios Sociales municipales, porque esto es muy desigual de un barrio a otro y evidentemente de la demanda y de la presión que existe en un barrio y en otro. Se habló también de tener una lista única, al igual que hemos hablado muchas veces de los problemas que tenemos con la teleasistencia y la ayuda a domicilio y ya se ha pasado o se está intentando pasar a que haya una lista única de espera para ese servicio en toda la ciudad, también se ha hablado de tomar medidas para intentar agilizar y que los periodos medios de concesión sean lo más rápido posible. Me gustaría tener esa información, una información por un lado por barrios, porque veo que en el informe que nos han enviado no está la información que otras veces nos facilitan por distritos, y luego también me gustaría tener ese periodo medio de resolución y concesión de la ayuda desde el momento cero, desde que esa persona solicita esa cita en los Servicios Sociales municipales.

**Sra. Presidenta:** Empezaré por el repunte, la verdad es que todavía no tenemos la suficiente información para valorar. Está claro que en el momento en que el Ingreso Aragonés de Inserción tiene algún tipo de cambio o movimiento repercute en las ayudas de urgencia, porque simplemente con que se retrase un mes significa que en un mes hay personas que no pueden abordar los gastos básicos. Estamos hablando de un ingreso que supone que directamente las familias gestionan sus recursos, estamos hablando de 400, 600 o 700 euros, depende de cada familia, y si en la concesión o renovación resulta que el Gobierno de Aragón tiene un lapso de tiempo, pues evidentemente estas familias acuden a los centros municipales, porque además saben perfectamente que tienen derecho a acudir y es donde se hace el seguimiento. No tenemos datos más allá de esta circunstancia, seguramente el siguiente trimestre nos servirá de parámetro. Puede ser un pico puntual, pero lo que está claro es que la proyección que nosotros habíamos hecho, como bien usted decía, era correcta en relación a una dotación suficiente de las ayudas urgencia, porque sigue habiendo una situación de cronificación, una situación estructural, que hace que las familias tengan que seguir acudiendo. También tenemos que tener en cuenta el periodo estacional, no es lo mismo este trámite al final del verano cuando las familias tienen que acudir y solicitar apoyos para el tema de material escolar, o no es lo mismo este trámite ahora, donde tenemos determinadas demandas que tienen que ver con la buena climatización de los hogares.

En cuanto a los periodos de resolución, no aparecen aquí por barrios, pero ya saben ustedes que todas las veces se lo planteamos, no existe una lista única en cuanto ayudas urgencia, lo que hemos hecho ha sido un ejercicio para asignar profesionales en aquellos barrios en los que la demanda proporcional, igual que se hizo en Delicias y se desdobló el centro municipal, haga posible que dependiendo de cuestiones tanto sociodemográficas como de población se puedan dotar suficientemente. El dato de 4'45 días es el tiempo medio de resolución desde que se hace el trámite; evidentemente, podemos hacer el corte hasta que llega la situación de cuando una persona pide por primera vez cita, pero este es el baremo que nosotros utilizamos

porque es el más ajustado a la realidad. Vuelvo a decir, el dato importante y por el cual felicito desde aquí a los equipos técnicos de los centros municipales, es que se ha rebajado en un día.

**4.2.5.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**La Casa de la Mujer ha trabajado el asesoramiento y apoyo a las asociaciones de mujeres. ¿Con cuántas entidades se ha actuado, cuántas actividades se han realizado y a cuántas personas han alcanzado?** (C-6259/19)

**Sra. Campos Palacio:** La doy por formulada.

**Sra. Gracia Moreno:** Como novedad de este servicio de asesoramiento que lleva ya muchos años funcionando es que desde hace un par de años está atendiendo al colectivo también LGTBI y a todas las asociaciones de su entorno. En cuanto a las actividades: hay una parte de una asesoría técnica, la asesoría técnicas son las asociaciones que escriben o llaman o acuden presencialmente para consulta, y en 2018 presenciales se han atendido 8 citas y por correo electrónico 34. Este primer trimestre de 2019, que aquí sí que tenemos datos, ha habido 3 citas presenciales y 24 consultas *online*, lo cual nos indica que este año parece ser que habrá muchas más consultas por correo. También hay una serie de cursos de formación para las asociaciones, en 2018 se hizo un curso de trabajo con personas voluntarias, uno de elaboración de proyectos en igualdad, uno de trabajo en equipo y otro de justificación de los proyectos, que esto último es una de las partes más complejas de las asociaciones; han participado 53 mujeres y 4 hombres en estos cursos. Para 2019 está realizada ya una de elaboración y justificación de proyectos en igualdad, que se ha hecho ahora en marzo, y luego para mayo hay uno de cuestiones económicas y fiscales para las asociaciones, otro de gestión de la junta directiva para octubre y otro de desarrollo de memoria y proyecto para la asociación en diciembre.

Sobre actividades de colaboración con las asociaciones, pues hemos aprovechado la celebración de los días internacionales para que alguna de las actividades vinculadas se realice con estas asociaciones. El Día Internacional de la Mujer de 2018 se colaboró con la Comisión de Mujeres de la Federación de Barrios, con la Fundación Secretariado Gitano, con el grupo de Economía Feminista de REAS, con Amaneixer, con la Asociación de Mujeres de Senegal, Asociación de Mujeres de Mali y el Colectivo LEFRIG de jóvenes saharauis; este año 2019 con el Colectivo de Trabajadoras del Hogar y de los Cuidados. En el Día Internacional de las Familias es el 15 de mayo, en 2018 trabajó con Chrysalis y con SOFA. El Día de la acción por la Despatologización Trans, que es el 24 de octubre, en 2018 se trabajó tanto con Chrysalis como con Visión Trans.

En relación con la cesión de espacios, que es otra de las actividades que más volumen de gente mueve, el aula de asociacionismo, que están tanto en la Casa de la Mujer como en San Bruno, que se ceden también, ha estado ocupada semanalmente en 2018 por 14 asociaciones casa semana; en el salón de actos en 2018 se han realizado 43 actividades por parte de asociaciones. El salón de actos este año ha estado muy utilizado, porque ha habido 77 actividades por la Casa de la Mujer, 43 por parte de asociaciones de mujeres, 5 de organizaciones sindicales, 4 de Servicios municipales y 10 por parte de otras organizaciones; ha tenido 34 actividades más que en 2017 y han pasado en total 12.500 personas por estas actividades. Saben que también la Casa de la Mujer se usa como sede social para asociaciones y este año hay dos entidades nuevas, en total hay hasta ahora 13 asociaciones que están censadas con la Casa de la Mujer como sede social. Otra actividad más que se hace en este caso es la difusión de actividades; todas las actividades que organizan las entidades que están censadas y que usan la Casa de la Mujer para alguna de sus actividades se reenvían a todas las entidades, y hay 214 contactos y se han difundido todas las actividades que nos han llegado de parte de las diferentes asociaciones.

4.2.6.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

**En relación a de los datos referentes al Ingreso Aragonés de Inserción y las Ayudas de Urgencia (altas, bajas, renovaciones y tiempo de tramitación) durante el primer trimestre de 2019 y su evolución con respecto al primer trimestre del año pasado. (C-6288/19)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.4)*

4.2.7.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

**¿Cuántas contrataciones del Área de Derechos Sociales han sido inspeccionadas por la Oficina de Inspección de las Contratas Municipales y cuál ha sido el resultado de dichas inspecciones? (C-6289/19)**

**Sr. Asensio Bueno:** Pues se creó la Oficina de Inspección de las Contratas Municipales en 2017, lo cual yo creo que es una muy buena noticia, porque es necesario poder realizar un control y seguimiento del nivel de cumplimiento de los servicios que tenemos externalizados, que son un montón, son más de 165 contrataciones que hay en este Ayuntamiento, que mueven nada más y nada menos que 280 millones de euros del presupuesto municipal al año, que significa prácticamente el 30%. Un 30% del dinero público que está gestionado por empresas privadas, y todos sabemos lo que pasa con algunas de ellas. Estos días tenemos una polémica bastante importante con FCC, donde una vez más estamos viendo cómo parece que hay incumplimientos manifiestos de los pliegos y del contrato que tiene con este Ayuntamiento y cómo parece que está presupuestando y facturando al Ayuntamiento servicios y trabajos que no está realizando. Esta Oficina la pusieron en marcha en 2017 y, aparte del seguimiento de las grandes contrataciones, yo creo que también hay que hacer un seguimiento de las pequeñas contrataciones, de multitud de pequeñas contrataciones, y también dentro del Área de Derechos Sociales, que tiene pequeñas contrataciones y grandes contrataciones. En 2017/2018 se han hecho cerca de 690 intervenciones o al menos hay unas cuantas Actas de las inspecciones realizadas, y algunas de ellas tienen que ver con los servicios de esta Área, que son muy sensibles. Tan importante como el transporte urbano o como la limpieza de nuestras calles o el mantenimiento de nuestras zonas verdes es garantizar que los servicios que se prestan a personas estén en perfectas condiciones. Sé que puso en marcha este mecanismo de inspección tanto en ayuda a domicilio como los CTL y Casas de Juventud, y me gustaría saber el balance que hacen desde el Área de Derechos Sociales de ese grado de inspección y, por supuesto, conocer toda la información. Porque evidentemente se generan unas expectativas y los propios trabajadores, por ejemplo, de algunas de estas contrataciones que manifestaron incumplimientos flagrantes muy claros de sus condiciones laborales y por lo tanto también de esos pliegos, denunciaron estas situaciones. Me gustaría saber cuál fue el resultado último de la inspección que se hizo, siendo consciente también de que los recursos que tenemos en esa Oficina son muy limitados, porque si exceptuamos esas grandes contrataciones, tenemos solamente 6 inspectores, 6 trabajadores municipales encargados de hacer la investigación, la intervención de ese tipo de servicios. Nos gustaría saber qué Actas se ha levantado con relación a los servicios del Área de Derechos Sociales inspeccionados y, sobre todo, si ha habido algún incumplimiento por parte de estas empresas.

**Sr. Híjar Bayarte:** El equipo de inspección que se creó a nivel municipal ha sido importante no sólo en nuestra Área, sino que otros muchos contratos han sido motivos de control. Tenemos un listado que nos han facilitado, aunque yo soy conocedor de que han existido otros tipos de colaboraciones en dudas o en cuestiones muy concretas, lo digo porque conozco algunas que se han producido en el Servicio de Instalaciones Deportivas y no vienen reflejadas en esta memoria; por ejemplo, en deportes han ayudado en el seguimiento de Duquesa Villahermosa, que quizás es uno de los contratos más complejos y un desastre -aprovecho para decir-, que nunca más debería de volverse a repetir crear un Centro Deportivo Municipal con el sistema de concesión privada.

Paso al listado. En el Área de Derechos Sociales han sido: en los centros municipales de convivencia

para personas mayores, los centros de tiempo libre y ludotecas se han controlado aquellos contratos que superan el millón de euros, con el número de trabajadores efectivamente asignados al contrato que corresponde con los ofertados en su momento por la empresa y/o si fueron exigidos en los pliegos; en prestaciones sociales domiciliarias, servicio de mantenimiento y limpieza de los centros municipales de convivencia de mayores, servicio de cocina y alimentación del Albergue municipal. Posteriormente se hizo la misma comprobación en contratos por el importe comprendido entre 300.000 € y 1.000.000 €, que, por ejemplo, son el servicio de lavandería para la residencia municipal de la Casa de Amparo, Albergue municipal y otros centros municipales, el servicio del Programa Zaragalla 2016-2017 y el servicio especializado de orientación y tutorización laboral de personas con dificultad de acceso y mantenimiento del empleo por razones de igualdad.

Es muy difícil dar cuenta de todas las conclusiones, tengo dos delante a modo de ejemplo, uno que son las conclusiones de la inspección a los centros municipales de tiempo libre, en la cual lo único negativo es que hay un retraso en cobro de salarios por parte de los trabajadores de la empresa Gabinete Técnico Trabajo Social, es quizá lo más significativo que detecta la inspección, en este caso el resto de indicadores dan valores positivos; y luego las conclusiones de la inspección del servicio de limpieza cafetería de centros de convivencia personas mayores, que quizá este sí que tiene una carga más negativa en la valoración que se hace y, por ejemplo, se apunta a que se incumplen los horarios de limpieza, que el personal de limpieza de estos centros presta a su vez la limpieza en cafetería y la inspección piensa que eso detrae tiempo de la prestación del servicio, que no se encuentra todo el material de limpieza ofertado por la empresa, etc. Una serie de deficiencias que yo creo que demuestran que esta Unidad de inspección es muy interesante, que nos dan luz a las Áreas y Servicios y que nos son de mucha ayuda, porque es verdad que la complejidad por parte de los trabajadores municipales para poder hacer un seguimiento como correspondería y que lo que podemos decir es que no se hacía, que yo creo que ahora se está empezando a hacer, bueno, estaba el Observatorio pero tenía otro carácter, yo creo que esto tiene un carácter más administrativo, y yo creo que está bien. Aparte de esto, que es el listado oficial, a mí me consta que también han estado colaborando en el seguimiento de contratos, por ejemplo en deportes, que no vienen en este listado, que me imagino que serán actuaciones a demanda de los Servicios, que no vienen reflejadas aquí.

**Sr. Asensio Bueno:** Pues supongo que los Servicios del Área lógicamente tienen que participar en el seguimiento e inspección de estos servicios, entre otras cosas porque con tan solo seis inspectores que hay para prácticamente todos los servicios que están externalizados, estoy excluyendo los que ya existían para limpieza viaria, el transporte urbano o zonas verdes, que esos tienen su propio equipo de inspección, pero seis funcionarios son muy pocos. Entiendo que tiene que haber una intervención de los técnicos de los Servicios porque hay cuestiones, sobre todo en el ámbito cualitativo, que se nos escapan, y es donde se producen los incumplimientos más manifiestos. Usted ha puesto dos ejemplos, en deportes es evidente que también tendrán que intervenir los Servicios de deportes, pero usted ha puesto un caso, el de Duquesa Villahermosa, que es flagrante también lo que está pasando, y no solamente con ese centro municipal, sino con otros gestionados por empresas privadas, y usted lo sabe perfectamente; la cafetería de los centros de mayores con el servicio de limpieza, o los CTL, que en los CTL es verdad que el caso que usted ha puesto de esa empresa lo conocemos todos, porque es una empresa que ha sido motivo de muchas interpelaciones y preguntas en esta Comisión porque se encontraba en situación de concurso de acreedores.

Pero me preocupan otra serie de cuestiones, que por cierto están denunciando los representantes sindicales, por ejemplo los ratios de personal, y estoy hablando de las empresas que gestionan instalaciones deportivas, estoy hablando también de los CTL, en los CTL incluso hay denuncias de que no se están realizando todas las actividades que están dentro del contrato que tiene el Ayuntamiento con esas empresas y eso evidentemente requiere una intervención por parte de los técnicos de infancia que es fundamental, claro. Eso, una Oficina de inspección con 6 funcionarios pues evidentemente no puede llegar hasta esos extremos de inspección. Por eso es muy conveniente reforzar estos Servicios, y sé que es muy complicado, porque bastante tienen los técnicos, que por cierto quiero reconocer su labor y su trabajo, porque en algunos

casos pues van al límite en sus tareas ordinarias, que es pedirles un extra más, pero es que es muy necesario. Es muy necesario por el volumen económico de dinero que está externalizado con las empresas y por el tipo de servicios que son. Insisto, la Oficina fue muy bien recibida por parte de nuestro grupo y por la inmensa mayoría de los trabajadores de las contratas, que pensaban que iba a ser precisamente la palanca, la herramienta para poder ver algunos incumplimientos que estaban realizando muchas de las empresas. Se ha generado también, todo hay que decirlo, bastante desconcierto, porque muchas de las denuncias que son reiteradas ya por parte de algunos comités de empresa y por parte de algunos representantes sindicales siguen sin resolverse. Y esta Oficina, en colaboración con los Servicios técnicos del Área, podría ser muy efectiva realmente para poder controlar estos incumplimientos y corregir esos comportamientos de las empresas.

Por lo tanto, sí que me gustaría, si es posible, que nos facilitarán todas las Actas de las inspecciones realizadas en todos los servicios que dependen del Área de Derechos Sociales, para conocer con detalle cuál ha sido el balance de esas intervenciones, y, sobre todo, pues el grado de infracción o de incumplimientos que hay por parte de las empresas.

**Sr. Híjar Bayarte:** No sé si preguntó, me imagino que sí, en la Comisión de Servicios Públicos. Por nuestra parte ningún problema, pero la solicitud igual la tiene que hacer a ellos para que le pasen los informes; de todas formas lo veremos a ver si los podemos pasar nosotros, aunque yo creo que lo lógico es que te los pasara el Servicio. Yo creo que queda mucho por hacer en el control de contratas, es evidente, porque el nivel de privatización de las administraciones públicas, del Ayuntamiento de Zaragoza, es tan brutal que lógicamente una gran parte de la prestación de servicios, desgraciadamente, corre por cuenta de contratos y de empresas privadas. Durante este mandato se ha hecho un esfuerzo muy importante, se han detectado incumplimientos que se venían produciendo a lo largo, incluso me atrevo a decir, de décadas en algunos contratos y no se había prestado atención. Quiero recordar que a principio de mandato: papeleras que no existen, máquinas de limpieza que no existen, trabajadores que se incluían en plantillas de empresas concesionarias nuestras pero que en realidad no prestaban servicio en el Ayuntamiento de Zaragoza; podríamos describir un montón de cuestiones que este Gobierno acabó con ellas. Este cuerpo de inspección es importante, no el único. También, como bien indicabas, es imprescindible que los trabajadores de cada Servicio y de cada Área, que controla cada contrato, pues sepan de qué va, sepan que funciona y sepan además orientar a este cuerpo de inspección. Pero me consta, incluso con cosas que no pone en este papel, que este servicio sí que está siendo eficaz a la hora de ayudar a, por ejemplo, el seguimiento que decías de Duquesa Villahermosa.

**Sr. Lorén Villa:** ¿Sería posible que el informe al que se refería el Sr. Híjar se proporcionase al resto de los grupos?

**Sra. Presidenta:** Sí, queda recogido.

**4.2.8.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA**

**¿En qué situación se encuentran los pliegos de la ayuda a domicilio y de los centros de tiempo libre? (C-6290/19)**

**Sr. Asensio Bueno:** Esta es otra forma también muy importante de garantizar que haya servicios de calidad y se respeten las condiciones laborales, el recoger en la medida de lo posible el respeto a las condiciones salariales y laborales de los trabajadores. Hablamos de algunos servicios y algunos pliegos que ustedes se comprometieron a que saldrían en esta legislatura, y es verdad que sacar los han sacado, lo que pasa es que sistemáticamente han sido paralizados en el Tribunal de Contratos ante sendos recursos que se han presentado. Ahí tenemos la situación de la Ayuda a domicilio, que nos gustaría saber cómo va a quedar, si ya han hecho los cambios oportunos del recurso que se presentó y que obligó a paralizar la tramitación de

la ayuda domicilio, y también de los CTL, que también son unos pliegos que han sufrido varias paralizaciones y han tenido que ser modificados en más de una ocasión, aunque en este caso sabemos que afortunadamente los recursos presentados, tanto por Trazgo como por Océano Atlántico, han sido inadmitidos, además con la correspondiente sanción económica a los recurrentes, lo cual no está nada mal. Pero nos gustaría saber cómo van a estar estos pliegos, si por fin van a poder llevar su proceso de licitación ordinario y vamos a poder concluir el mandato al menos con los pliegos ya en marcha y con la posibilidad de poder ser adjudicados en el menor tiempo posible.

**Sra. Presidenta:** Me encanta que haga esta pregunta en la última Comisión de este mandato, por dos motivos fundamentalmente: primero, porque lo ha reseñado usted, esta es una forma también de controlar la acción municipal externalizada, que es algo que se ha debatido en la anterior interpelación; y dos, porque efectivamente usted lo ha dicho, nuestro objetivo sacar estos pliegos. Porque nos encontramos con prestaciones a las que se les había hecho la prórroga, prórroga tras prórroga, y había supuesto el encarecimiento que supone y la dejación de funciones por parte de una administración que tenía en una prestación tan importante, por ejemplo, como el Servicio de Ayuda a domicilio, la obligación de actualizar lo que era esa prestación, máxime teniendo en cuenta el envejecimiento de nuestra ciudad y que ésta es la mayor licitación que hay en el Área de Derechos Sociales.

Como usted sabe, ya informamos en la anterior Comisión, se ha producido un recurso de lo que sería el Servicio de Ayuda a domicilio, ya presentado ante el TACPA y, evidentemente, lo que hemos hecho ha sido incluir todos aquellos planteamientos que se nos requerían como administración; entre ellos el nuevo convenio provincial del sector del servicio de ayuda a domicilio, publicado por el Boletín Oficial de la Provincia el 23 de febrero de 2019. Espero, y creo que debería quedar constancia hoy, que todos aquellos que en su momento en este salón de Plenos plantearon la necesidad de la actualización de todo lo que suponía esta situación que nosotros hicimos, acorde a la legislación y al convenio que existía en el momento que se presentó por primera vez esta licitación, sean coherentes y en un corto plazo sean capaces de llevar adelante lo que supone esta prestación con estas circunstancias actualizadas, que supone un incremento de 3 millones de euros. Las personas están aquí en este salón, cuando en el próximo mandato tengan que dar cuenta, tendrá que asumir, puesto que no se puede estar criticando una situación, siendo informador a las entidades y planteando a la vez la no aprobación de un presupuesto para que luego no se pueda llevar a cabo dicha prestación. Toda la documentación a fecha de hoy, resumiendo, del Servicio de Ayuda a domicilio ha sido llevada ya en marzo a Contratación, con lo cual es tiempo ya de que pueda salir; ojalá sea antes del 26 de mayo, no por nada, sino porque se quede todo en funcionamiento; pero todo está como para que, sea el 26 de mayo o el 26 de junio o el 26 de julio, se ponga en marcha.

En cuanto a los Centros municipales de tiempo libre, usted lo ha relatado perfectamente, se presentó un recurso por parte de dos entidades que recurrieron los pliegos el 6 de diciembre, a fecha de hoy, 4 de abril, estos recursos han sido desestimados por el TACPA y sí, efectivamente, el TACPA ha recriminado a estas empresas, sancionándolas, por haber sido recurrentes, en el sentido de volver a recurrir algo que ya habían recurrido en primera instancia. Toda la documentación administrativa ha sido abierta ya y puesta a disposición el día 8 de abril, con lo cual estamos en la misma situación. Evidentemente, sea el 26 de mayo, el 26 de junio o el 26 de julio, este Gobierno ha cumplido con su función, sacó a licitación los pliegos, hubo recursos, se han tenido en cuenta o no se han tenido en cuenta esos recursos, y a fecha de hoy podemos decir que hemos cumplido en la actualización de lo que desde los equipos técnicos -que vuelvo a agradecer desde aquí- se ha llevado adelante con una dirección política, en la cual la mejora de las cláusulas sociales, el mayor control de esta administración local se ha puesto en marcha.

**Sr. Asensio Bueno:** Han cumplido con su objetivo, que tenía que haber sido mucho antes; fíjense cuándo se están resolviendo estos procesos de concurso de servicios, que son de los más importantes que tenemos dentro del Área de Derechos Sociales. Y habrá cumplido con sacar los pliegos, pero no ha cumplido con las trabajadoras de Ayuda a domicilio y eso lo sabe perfectamente, no ha cumplido con ellas. Por cierto, ya que tienen que modificar los pliegos ¿a que no han tocado el capítulo de personal? ¿no se les ha pasado

por la cabeza, verdad? Porque ese convenio que usted dice, el convenio colectivo provincial de Ayuda a domicilio se lo remitieron precisamente CCOO y UGT, creo que se lo remitieron a usted, señor Celaya. Todavía no hay respuesta a los sindicatos, porque consideraban que ya que había que rehacer los pliegos era una oportunidad para recoger esas condiciones, que por cierto, ya le adelanto, ese mismo convenio de ámbito provincial recoge entre incrementos de las retribuciones básicas y distintos complementos, un aumento de los salarios del 20%. ¿Usted considera que con estos pliegos, donde el capítulo de personal crece un 3'8%, se va a poder atender esa demanda? Esa demanda no, sino un convenio colectivo de obligado cumplimiento desde ya. ¿Cree sinceramente que se va a poder incluir? Lo hemos discutido muchas veces, me encantan y comparto con ustedes el que se incluya en todos los contratos municipales las cláusulas de género y las cláusulas sociales, sí que hemos avanzado, pero difícilmente podremos estar satisfechos si no garantizamos las condiciones básicas de las trabajadoras de la Ayuda a domicilio y lo mismo hago extensivo a los CTL, donde sabe que todos los sindicatos, todos, se manifestaron contrarios a las condiciones laborales y salariales que se recogían, al igual que otras actividades, como las complementarias de los CTL y ludotecas, que no estaban suficientemente dotadas y especificadas en esos pliegos, y que nuevamente los han dejado como estaban, sin introducir mejora alguna.

**Sra. Presidenta:** Yo estoy satisfecha, porque como Gobierno hemos sacado adelante dos licitaciones muy importantes. Usted sabe que el Servicio de Ayuda a domicilio se licitó hace bastante tiempo, estamos hablando en torno a más de un año, o sea no llegamos tarde, llegamos en tiempo y forma correcta porque como no nos podemos saltar la normativa, y no nos la queremos saltar, hemos cumplido. También usted sabe que en el Servicio de Ayuda domicilio por primera vez se hizo una licitación en la que se tuvieron en cuenta directrices europeas y donde se participó por parte de todas las entidades y agentes sociales. O sea, sí hemos tardado, pero porque lo hemos querido hacer bien, porque seguramente este Servicio de Ayuda a domicilio tendrá en cuenta situaciones y formas de hacer que hasta ahora no se habían tenido en cuenta; no las voy a detallar ahora porque las hemos repetido en varias comisiones, con relación a mejoras técnicas, etc. Aquí va a haber una lista única, aquí sí que va a haber una lista única y va a suponer menos lapsos de espera para la población, que actualmente está pendiente de este servicio. En relación a lo que plantea de las mejoras, es que se asume el convenio, que le reitero es de fecha 23 de febrero del 2019, no de marzo de 2018, sino de 23 de febrero de 2019. Por lo tanto, este Gobierno hizo lo correcto, y vuelvo a repetirlo, porque por mucho que usted lo repita, señor Asensio, es que nos lo dijo el propio TACPA: la administración local no puede tomar decisiones con relación a las relaciones contractuales entre una empresa y sus trabajadores o trabajadoras. Lo he dicho aquí, delante de los sindicatos, en una sesión Plenaria, lo digo en el despacho cuando se reúnen conmigo, lo digo en la calle, porque no tengo ningún problema con enfrentarme a esta situación, puesto que considero que es nuestra función. Pero yo no voy a vender humo, nosotros no podemos decirle a unas trabajadoras, precisamente por el respeto que tenemos hacia ellas, que van a recibir una contraprestación que no nos permite la ley, no lo vamos a hacer. En el momento que entre en vigor se tendrá en cuenta el convenio que está aprobado para la provincia de Zaragoza. Yo ya lo he dicho, tres millones de incremento, que se asuma por parte de este Consistorio. Otra cosa es que usted me diga que ese convenio provincial de Zaragoza es el peor del Estado español. El de Zaragoza está constatado que es el peor convenio en relación al Servicio de Ayuda a domicilio -o de empleadas de hogar, no sé exactamente la terminología- con relación al resto del Estado español, esa es una circunstancia que nosotros no nos podemos saltar.

Con el tema de los Centros de tiempo libre, el 6 de diciembre se hizo el recurso; o sea, estamos hablando de lapsos de tiempo que usted sabe cómo son en una administración como ésta, pero no obstante hemos puesto todo el esfuerzo en llevarlo adelante y además intentando no solamente tener en cuenta las cláusulas de género y las cláusulas sociales, sino teniendo en cuenta mejoras laborales.

**4.2.9.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA**  
**¿Puede explicar por qué la Final Four de Rugby adaptado, celebrada el pasado 31 de marzo, no**

#### **contó con representación del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-6291/19)**

*(Punto retirado por el grupo municipal proponente)*

**(En este momento abandonan la sala el Sr. Asensio Bueno y la Sra. Broto Bernués)**

**4.2.10.-Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos**

#### **¿Por qué razón se están dejando de impartir asignaturas esenciales en el Conservatorio Municipal de Danza? (C-6293/19)**

**Sra. García Torres:** Desconocíamos un poco los problemas que había en el Conservatorio, nos llama la atención que se deje de dar la asignatura troncal de educación física, sobre todo creo que es en Elemental y en Profesional, por falta de profesorado. También es verdad que la escuela, que es de 6 a 8 años, tampoco saldrá este año por falta de personal; esa es la información que tenemos. Y claro, nos llama la atención porque al final el Conservatorio tiene un itinerario y un currículum que no se está llevando a cabo. Me gustaría saber si se tenía constancia y qué se va a hacer al respecto.

**Sra. Gracia Moreno:** Este año la verdad es que ha habido tres bajas largas entre el profesorado, la de danza clásica, danza española y la de preparación física, que es media jornada; esas tres han sido las acumuladas. El problema que hemos tenido a la hora de cubrir estas bajas es que en las que había bolsa se ha ido llamando a las personas que estaban en la bolsa y todas han rechazado la plaza para cubrir esa baja; entonces, sabéis que la administración funciona como funciona, hay que estar en esa bolsa y haber pasado el examen, y como nadie de las que estaban en esa bolsa había querido la plaza, pues nos quedamos sin personas para cubrirla. Son puestos además singularizados, es decir, que no puede haber trasvase porque la profesora de danza clásica imparte danza clásica y no puede dar otra asignatura. Lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo ha sido trabajando con Recursos Humanos para ver de qué forma desde el Ayuntamiento podemos intentar ser medianamente más ágiles a la hora de cubrir bajas, porque si bien en la Casa no se cubre una baja de 15 días, en una escuela tú no puedes estar 15 días sin una profesora. Entonces, se han sacado bolsas de todas las especialidades, yo creo que si no de todas nos hemos dejado muy poquitas, han salido muchísimas bolsas de profesores para que haya bolsas actualizadas y si pasa esto el curso que viene y hay alguien que se tiene que coger una baja, pues haya alguien a quien cubrir; y también, sobre todo, en la forma de contratación, para que sea más ágil, porque en el Ayuntamiento desde que te llaman de la bolsa hasta que pasas las pruebas físicas, pasas todos los controles, etc., pues transcurre mucho tiempo. Lo que pasa en una baja de estas características es que para cuando te quieren contratar, la persona se ha incorporado. Estamos también viendo con estas bolsas las nuevas formas de contratación para que sea mucho más ágiles y no tarden 15 días en cubrir una baja.

**4.2.11.-Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos**

#### **¿En qué punto se encuentran las obras de la Biblioteca María Moliner? (C-6294/19)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.13)*

**Sra. García Torres:** Hablamos de esto en el Patronato de Educación y me gustaría saber si ha habido algún cambio o sabemos al menos la fecha de finalización de obra.

**Sra. Gracia Moreno:** La biblioteca se abrió ya el 2 de abril. Estuvimos hablando con la arquitecta técnica, que es la que ha hecho el seguimiento de la obra; la obra se adjudicó en noviembre y el plazo de ejecución, en teoría, debería de haber sido de 8 semanas. Llegaron, empezaron a trabajar, colocaron todos los materiales, entonces hubo que cerrar, pero de ahí a que volvieran a hacer las obras y colocaran el

andamio tardó 7 semanas la empresa, porque estaba el puente de la Constitución, Navidades, etc., se han ido retrasando y esas son las 7 semanas que habido de retraso. Ahora ya está la obra acabada, falta de colocar las bombillas y de hacer la valoración de riesgos del puesto por parte del Servicio de Prevención; pero a efectos de funcionamiento el día 2 de abril ya se abrió con total normalidad.

**Sr. Lorén Villa:** ¿Estaban previstas en el contrato de adjudicación esas siete semanas de retraso o no estaban previstas?

**Sra. Gracia Moreno:** Evidentemente, no. No estaban, eso es lo que estamos mirando con la arquitecta a ver qué se puede hacer con las 7 semanas de retraso, a ver si los pliegos no dan margen de intervención ahora.

**Sr. Lorén Villa:** ¿Nos remitirá a los grupos la conclusión?

**Sra. Gracia Moreno:** Sí, claro.

**4.2.12.-**Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

**Hace un año se pidió por parte de este Ayuntamiento un informe al Instituto de Biomecánica de Valencia, en el cual se concluía que el césped de La Almozara no cumplía los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. ¿Nos podría informar en qué estado se encuentra el proceso? (C-6295/19)**

**Sra. García Torres:** Pues yo supongo que estará en el mismo. No sé si se ha avanzado algo, pero siendo que había los dos informes, uno por parte del Ayuntamiento y del Instituto Biomecánico de Valencia en el cual se decía que ese césped no cumplía el requerimiento de los pliegos, luego hubo otro informe, por parte de la empresa, en el cual se decide lo contrario, y quedamos en un punto muerto. Creo que no ha habido ninguna novedad al respecto desde ese momento en el que en la mesa hablamos de eso. Me gustaría saber en qué punto estamos y si realmente ha habido algún avance.

**Sr. Híjar Bayarte:** Avance no habido ninguno, lo que sí que tenemos ya es señalado el juicio para el 17 de junio, en el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza. Ese es el lugar final adonde han conducido los últimos intentos de acuerdo, que el último intento de acuerdo es del mes de marzo, el 19 de marzo fue la última reunión que hicimos con la empresa para intentar llegar a un acuerdo extrajudicial que hubiera sido deseable, pero al no llegarse a ningún acuerdo pues el procedimiento sigue lo previsto y el 17 de junio está previsto que haya juicio y ahí cada uno aportará los informes, que no están claros, porque cada informe dice una cosa y cuando hablas con expertos hay opiniones para todos los gustos.

**4.2.13.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal PP

**¿Para cuándo está previsto que se terminen la totalidad de las obras que llevan meses haciéndose en la Biblioteca María Moliner? (C-6297/19)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.11)*

**4.2.14.-** Presentada por D. José Ignacio Senao Gómez, Concejala del Grupo Municipal PP

**¿Qué datos puede aportar la Sra. Concejala responsable de empleo, sobre los nuevos cursos de formación dirigidos a personas que trabajan, programado por el IMEFÉZ para el período febrero-junio**

## **2019, con un total de 23 cursos y más de 400 plazas disponibles? (C-6298/19)**

*A petición del grupo municipal proponente la respuesta a esta pregunta se realizará por escrito.*

Se adelanta el tratamiento del punto 4.2.20

**4.2.20.-**Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos  
**Abierto el plazo de inscripción para viviendas compartidas de parque Goya, ¿cuántas solicitudes ha habido y cuándo finaliza el periodo de inscripción? (C-6310/19)**

**Sra. García Torres:** La doy por formulada.

**Sra. Gracia Moreno:** Solicitudes hasta ahora ha habido 19, así que muy bien, porque teníamos un poco de miedo a que hubiese una avalancha. Con esta cifra vamos a poder gestionarla tranquilamente. No hay plazo de finalización de inscripción, está siempre abierto, entonces tal cual vayan llegando se van haciendo las evaluaciones de las personas, se evalúan los requisitos, se les hace la entrevista y se les va adjudicando. La idea es que la gente esté entre 1 y 3 años.

**(Se reincorpora a la sesión la Sra. Broto Bernués)**

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.2.15.-** Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejala del Grupo Municipal PP  
**¿Qué plazos contempla la Consejera de Derechos Sociales, para aprobar y publicar las convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo y acción social del año 2019? (C-6299/19)**

**Sr. Lorén Villa:** Me quedo con las descripciones que hace la señora Campos, que me encantan, esto del grado de aceptación del fracaso de todos los miembros de Zaragoza en Común es alucinante, y la verdad es que define perfectamente la gestión de esta última legislatura. El señor Híjar supongo que también estará absolutamente satisfecho por el tema del césped que hemos comentado. Bueno, en este caso supongo que también está usted satisfecha.

Cuando llegaron al Gobierno una de las autocríticas que se planteaban y que querían corregir eran las convocatorias de 'Cooperación y ayuda al desarrollo'. Convocatoria es que es verdad que en la legislatura pasada en algunos casos se llegaron a firmar el último día prácticamente del año. En esta legislatura no ha mejorado nada, tenemos el ejemplo de 2018 en el que también la convocatoria de ayuda al desarrollo se aprobó en el último Pleno. Nos gustaría saber exactamente si han servido de algo estos 4 años de experiencia y esa experiencia acumulada les ha servido para adelantar las gestiones previas administrativas que sin duda alguna tiene la convocatoria de Cooperación, pero que nos gustaría que nos diese explicaciones concretas de cuáles son esas gestiones administrativas y en qué punto se encuentra esa convocatoria.

**Sra. Presidenta:** Le agradezco mucho la pregunta y el tono, señor Lorén, ya que estamos en la última Comisión. Usted conoce perfectamente la mecánica del Ayuntamiento de Zaragoza, creo que en más de una ocasión hemos tenido bastantes debates que trascendían lo que sería el ámbito político y que son pura mecánica. Cuestiones tales como, por ejemplo, lo que sería la justificación del Presupuesto, que en el fondo es un ejercicio contable. Y con relación a las subvenciones, tanto de cooperación al desarrollo como de acción social, usted sabe perfectamente, aunque no ha participado en esas sesiones porque en ese primer tercio del mandato estaba su compañera Reyes Campillo -a la que desde aquí aprovecho para saludar y mandarle un abrazo afectuoso en esta última Comisión del mandato- que hicimos un ejercicio de honestidad, puesto que nos encontramos con unas subvenciones, una convocatoria de libre concurrencia que no satisfacía a nadie, no satisfacía a las entidades, no satisfacía a los técnicos y no satisfacía a los políticos. Ese

ejercicio de honestidad nos llevó a crear un grupo en el cual trabajar lo que serían los baremos, los ítems, de esas convocatorias de subvenciones y puedo afirmar ahora, y creo que no es la autocomplacencia o no es tolerancia a la frustración, porque yo reconozco que me gustaría haber hecho más. Lo digo aquí públicamente, me gustaría que como Consejera de esta Área tan importante hubiéramos podido hacer más, porque hay impedimentos que son administrativo-burocráticos y también que cuatro años son la base para sembrar determinadas semillas que seguramente florecerán en los próximos cuatro años; yo creo que esto lo puede reconocer cualquier persona que haya estado en el Gobierno, tarea de la cual me siento muy orgullosa. Usted sabe, como yo, que hemos conseguido que las bases de la convocatoria de acción social se tramiten de manera anticipada y que las entidades antes de las vacaciones se vayan sabiendo cuál es la cuantía que tienen que percibir, algo inaudito en los anteriores mandatos. Y con eso no quiero colocar una medalla a este Gobierno, pero quiero poner en valor que era una demanda que se estaba llevando a cabo por las entidades y se ha conseguido.

A partir de ahí, tanto cooperación al desarrollo como acción social, como las de deporte, como las de cultura, como las subvenciones que entran dentro de lo que son las Juntas de distrito que supone en diferentes ámbitos, como la realización de fiestas en los barrios, etc., la maquinaria es la misma que los anteriores años, con la diferencia de que al no haber un Presupuesto esto supone un lapso de tiempo que, como comprenderá, yo no puedo controlar pero que, siguiendo la retórica que sería necesaria, tiene que haber, por un lado, aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, revisión de expedientes de convocatoria, aprobación de convocatorias por Gobierno, convocatorias que van publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, más plazo de exposición pública de solicitudes, más valoración y comisión; pues seguramente para noviembre.

**Sr. Lorén Villa:** Cuando habla de mecánica es cumplir la ley. Claro, vivimos en un mundo complejo en el que hay que cumplir la ley y cuando hacemos unas promesas pues tenemos que considerar que debemos utilizar la mecánica que tiene que cumplir este Ayuntamiento frente a los ciudadanos. Porque a veces da la sensación de que esa complejidad solamente es para ustedes, no es para el resto de los grupos que gobiernan ni para el resto de los Gobiernos. Hay que cumplir la ley y para medir las cosas hay que ver los resultados. Los resultados van a ser que esta convocatoria, como las de años anteriores, saldrán las bases en fechas similares y se adjudicarán en fechas similares; eso sí, con palabras más bonitas, señora Broto, perfecto, en eso hemos avanzado, las palabras que se han utilizado han sido más bonitas pero los resultados han sido los mismos. Y cuando dice "antes de vacaciones", ¿se está refiriendo a las vacaciones de verano?; eso no ha sucedido en ningún caso, en ninguna de las convocatorias. ¿Qué convocatoria de Cooperación se ha adjudicado antes del mes de diciembre en estos últimos cuatro años que han estado ustedes? Ninguna. El año pasado la convocatoria se resolvió a finales del mes de diciembre, como se había resuelto en la legislatura anterior, que se habían resuelto en los últimos días del año. Es decir, el resultado final de estas convocatorias en estos 4 años de Zaragoza en Común no ha mejorado nada. Otra cosa distinta es que se ha intentado, se ha descrito y, ya le digo, la tecnología lingüística que se ha utilizado ha sido diferente, pero el resultado final es el mismo. Y las vacaciones a las que hacía usted referencia son las vacaciones de Navidad.

**Sra. Presidenta:** Como es la última Comisión y queda todo grabado, quiero responder en el mismo tono que usted lo plantea. Usted en la pregunta habla de las convocatorias de subvenciones de Cooperación al desarrollo y acción social del año 2019. Yo le he contestado las dos partes, pero le voy a matizar. Vuelvo a decir, cumplir la ley no impide, por ejemplo, que se haya hecho una convocatoria de subvenciones de carácter anticipado en acción social. Y sí, me refiero a las vacaciones de verano; en julio, las entidades en estos dos o tres últimos años se han podido ir de vacaciones sabiendo la cuantía que se les había concedido y si no se les había concedido podían haber reclamado, en acción social. En Cooperación al desarrollo, le voy a explicar como le explicado en otras en otras comisiones, que no es una tecnología lingüística, es una realidad; Cooperación al desarrollo usted sabe que viene a través del Ministerio de Cooperación al Desarrollo y Migración, usted sabe también que hay una serie de circunstancias muy concretas que hacen que la Oficina de Cooperación al Desarrollo tenga que tener un trabajo de seguimiento exquisito, porque estamos hablando

de proyectos de municipalidades con otra serie de características y formatos que suponen un trabajo de justificación de subvenciones que hasta que esa subvención no esté justificada no se puede llevar adelante. Por lo tanto es una tarea que tenemos en el debe, ya lo he reconocido, que en ese caso yo soy autocrítica y nos gustaría haberlo hecho de otra manera, pero tal cómo están ahora, cumpliendo precisamente esa ley que usted plantea y esos reglamentos y esa normativa, no nos podemos saltar. Si una entidad no ha justificado una subvención correctamente, tenemos que tener todos los datos porque, si no, no haríamos bien nuestro trabajo, para poder asignarle otra ayuda u otro apoyo concreto. Con lo cual, me reafirmo, hemos hecho un buen trabajo, creo que nunca se había podido dar la situación de dar una convocatoria anticipada, aunque la ley lo permitía pero no se había hecho, con lo cual nos tenemos que congratular. En Cooperación al desarrollo hay determinados mimbres que hacen difícil que se pueda avanzar antes, pero lo recojo en el debe para el siguiente mandato.

**4.2.16.-** Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejel del Grupo Municipal PP

**¿Qué soluciones va a tomar la Consejera de Derechos Sociales ante la problemática suscitada por la aceptación de los perros que acompañan a las personas sin hogar en el Albergue Municipal? (C-6300/19)**

**Sr. Lorén Villa:** La aceptación de animales de compañía en el Albergue municipal, que compartimos, es decir, que nos parece razonable que se plantee, entendemos que no ha venido acompañado de un protocolo de evitar ciertos conflictos que se han suscitado. Conflictos, por ejemplo, como que una habitación que antes se utilizaba para 4 o 6 personas, ahora, con la convivencia del animal de compañía o del perro que acompaña a la persona que va, queda reducido exclusivamente a ser utilizada por una persona. Otro de los problemas son los sanitarios, tanto de limpieza como de alimentación. Nos gustaría saber exactamente cuál es la respuesta que se va a dar, porque realmente está generando un malestar entre los empleados y las personas que comparten el Albergue municipal. Además hay una cuestión que nosotros compartimos, la medida nos parece adecuada, sin embargo, lo que creemos es que se ha anticipado la publicidad del hecho a las medidas. Creemos que habría que haberlo hecho al contrario, creemos que habría que haber diseñado las medidas adecuadas y después haberlo puesto en práctica.

**Sra. Presidenta:** Le tengo que llevar la contraria otra vez, señor Lorén. Primero la parte positiva, me alegro mucho que usted, como representante del Partido Popular, esté de acuerdo en estas medidas, porque además sabe perfectamente -ustedes han visitado creo que en tres ocasiones últimamente el entorno de la zona del Parque Bruil y aledaños- que el centro de alta capacidad, que es el antiguo Albergue, centro ahora para inserción de personas sin hogar, es un centro que quiere ser puntero y que quiere estar al cabo de la calle y actualizado a las demandas de la sociedad del siglo XXI. Y en este caso tenemos muchas personas sin hogar que tienen una mascota, un animal de compañía. Esto es algo que tenemos que tener en cuenta y valorar, porque usted sabe mejor que yo que estas personas han roto relaciones con su entorno próximo, con sus redes de amigos y amigas, de familia, y por lo tanto es un nexo de unión que les permite tener un cierto clima de cercanía, de familiaridad, de cariño, de buen trato. El Albergue no tenía ahora mismo recursos adaptados y lo que se ha hecho es un protocolo, trabajado con los profesionales que están actualmente en el Albergue y con todas las personas que están trabajando directamente en este ámbito; también un protocolo que requiere que los usuarios que accedan a esta habitación, que evidentemente es una habitación porque tiene que ser para el animal de compañía y la persona que se aloja, tengan unas normas de uso y unos compromisos. Es decir, esas personas se tienen que encargar de una serie de detalles, como puede ser que vaya desparasitado, que sea el propio usuario o usuaria quien se haga cargo del paseo, que se haga cargo de la alimentación, etc. Lo único que hacemos es que hay un habitáculo, que era la demanda, donde puede estar el animal de compañía y esta persona que se hace cargo de él.

El conflicto en cuanto a usuarios y número de plazas, pues ya sabe que nuestra propuesta es que el centro tenga un cambio, una reforma que permita que el acceso sea universal, hasta que esto se produzca lo que nos estamos encontrando es que no hay una gran demanda de personas sin hogar, sino que estas personas se están, digamos, estabilizando; es decir, que antes teníamos una alta volatilidad de personas y ahora tenemos personas que están más tiempo dentro del centro. Por lo tanto, evidentemente entre lo que es el derecho de una población y otra, tenemos en cuenta la posibilidad de mezclarlo y de llegar a todas las personas usuarias. No obstante le diré que a fecha de hoy tenemos estudiado el número, más o menos, de personas que podían estar en esta situación de vivir en la calle con un animal de compañía y no superan las 10 personas. Con lo cual, a fecha de hoy, el Albergue responde, porque parte de esas personas no quieren acceder a nuestro centro, y ahora mismo estamos dando demanda de esa realidad. Cuando se inicien las obras, evidentemente, es uno de los parámetros que vamos a tener en cuenta. Por lo tanto, cuando sea el acceso universal no tendremos estos problemas.

**4.2.17.-** Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

**El Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones ha desarrollado desde su creación una gran labor social. ¿A cuántas personas atendió a lo largo de 2018 y qué porcentajes registró en función del tipo de demandas? ¿Cabe deducir cambios sociales según la asistencia prestada? (C-6301/19)**

**Sra. Campos Palacio:** La doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Yo creo, señora Campos, que todos los que estamos en esta sala reconocemos la labor que realiza el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA). Los datos se los voy a leer porque son bastante claros. Durante el año 2018 este centro atendió a 1.067 personas, produciéndose un ligero incremento con relación a los datos del año 2017, que en este caso fueron 1.022. En cuanto a las demandas, ya sabe usted que tenemos información cumplida que figura en las memorias precisamente, pero la primera demanda que tenemos es la del alcohol, es una sustancia de la que más usuarios y usuarias tenemos. También hay que tener en cuenta la variable de que el CMAPA es de los pocos centros que trabajan en esta dependencia, el alcohol, después le sigue el tabaco. Hemos encontrado, como nuevas demandas sociales, un aumento considerable de las adicciones que los técnicos llaman comportamentales, estas adicciones están en torno al 20%, y se refieren a aquellas que son adicciones sin sustancia adictiva, es decir, las que suponen una tendencia a la ludopatía (juego patológico), nuevas tecnologías y compras. Esta es una realidad que hemos constatado y que efectivamente se ha certificado, más allá de las adicciones a sustancias. En relación al resto de demandas de atención por parte del CMAPA, en cuanto a las adicciones tradicionales, lo que se ha constatado es una estabilización e incluso disminución, hablamos de opiáceos, fármacos de opiáceos, cocaína, anfetaminas. No tenemos en ese sentido mayores datos de relevancia, sino que sigue habiendo una atención, que usted conoce perfectamente, que se hace en el ámbito preventivo con diferentes programas, pero a fecha de hoy y con relación al tema de las adicciones los parámetros que tenemos son estos y, sobre todo, reseñar lo que serían las adicciones comportamentales, que esto sí que es algo que es una novedad en el ámbito de la ciudad de Zaragoza.

**4.2.18.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

**¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo las modificaciones de crédito para liberar convenios y subvenciones de acción social? (C-6308/19)**

*(Punto retirado por el grupo municipal proponente)*

4.2.19.-Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

**¿Se han puesto en marcha algunas medidas del recientemente aprobado Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural? (C-6309/19)**

**Sra. García Torres:** Ya sé que he dado poco margen, pero como había muchas medidas que no necesitan presupuesto ni consignación económica, pues yo creo que es buen momento para empezar a llevarlas a cabo o al menos planificar el empezar llevarlas a cabo.

**Sra. Presidenta:** Efectivamente es poco margen 21 días, pero como Gobierno responsable aquí estamos y vamos a responder en la medida de lo posible, porque efectivamente es un gran embate el Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural; es un reto que como eje de Derechos Sociales hemos acometido. Vuelvo a agradecer, lo planteaba al principio de la Comisión, que creo que en este ámbito hemos conseguido tener, por un lado, un gran consenso y, por otro lado, pongo en valor también, por ejemplo, este Plan, que va a ser un plan que trascienda también el mandato. Son dos variables que me parece importante reseñar, hemos conseguido llegar a acuerdos y además hemos conseguido que sean acuerdos que trasciendan el mandato, porque nuestro objetivo, y creo que en eso debemos felicitarnos todos los grupos aquí presentes, lo que intentamos es mejorar la calidad de vida de las personas que nos rodean.

En cuanto a los datos concretos, ya sabéis que a través de la Casa de las Culturas, que es referente de la atención a personas con diversidad e interculturalidad, lo primero que hemos hecho dentro de la línea 1 (Zaragoza Ciudad Acogedora) ha sido la puesta en marcha de la acogida, porque se ha reforzado, ya que todos conocéis y si no lo conocéis lo pongo aquí en valor, que Zaragoza quiere seguir siendo una ciudad acogedora y que actualmente los protocolos de acogida y de asilo están siendo desbordados completamente. Estos parámetros que vienen a través de Ministerio de Migraciones a nivel estatal, que bajan a las comunidades y luego bajan a las ciudades, lo que ocurre es que Zaragoza, como ciudad, ha reclamado ser entidad acogedora, directamente como ayuntamiento, no lo hemos logrado, pero las personas que no entran dentro de estos protocolos de actuación son personas que, evidentemente, no desaparecen hasta que les dan cita dentro de 12 meses o de 14 meses, dentro de lo que es el protocolo de acogida o de posible valoración de refugio o asilo, estas personas vienen a la ciudad, a no ser que tengan familia aquí que ya pueda hacerse cargo, pero aún con todo, si tienen hijos o tienen necesidades acuden a los servicios municipales y la Casa de las Culturas está siendo el referente. Por lo tanto, hemos reforzado este programa porque es completamente necesario.

Hemos hecho también el desarrollo acciones grupales que favorezcan la adaptación a la sociedad de acogida, porque son tareas que no están vinculadas directamente con el presupuesto: fomento del aprendizaje del español, grupos de idioma, conocimiento de la ciudad, recursos, etc. Ya saben todos ustedes que uno de los parámetros fundamentales para poder acceder a cualquier tipo de servicio, por ejemplo esas familias que tienen menores y tienen que escolarizarlos o tienen que acudir a servicios sanitarios del tipo que sea, el primer referente y la primera pieza fundamental es la posibilidad de un empadronamiento que les permita acceder a recursos. Esto es lo que se ha llevado a cabo.

También hemos hecho una tarea ingente como facilitar alojamiento alternativo en situaciones de emergencia, porque esa emergencia que antes se planteaba hay una vertiente importante y es que en esta sociedad global nos estamos encontrando con que las ciudades, y en este caso Zaragoza, están acogiendo a personas que vienen de conflictos, que pueden ser conflictos políticos, pero también puede ser conflictos bélicos o pueden ser simplemente personas que emigran por una cuestión económica y para mejorar su vida, y por lo tanto hemos estado trabajando con Zaragoza Vivienda, que a fecha de hoy nos ha cedido tres viviendas más al Ayuntamiento para poder gestionar directamente ese alojamiento.

Y todo lo que son cuestiones que están fomentando la participación, y sobre todo con la estrategia antirrumores, que ya saben todos ustedes que es una estrategia que hemos puesto en valor, que lo que intenta es, ante situaciones de rumor y de denostación y de algún tipo de información que no se ajuste a la realidad, tener unos argumentos que permitan que la convivencia en la ciudad de Zaragoza sea mayor. Con lo cual, todo esto es lo que a fecha de hoy hemos hecho, en veintidós días me parece que ya es interesante.

4.2.20.-Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

**Abierto el plazo de inscripción para viviendas compartidas de parque Goya, ¿cuántas solicitudes ha habido y cuándo finaliza el periodo de inscripción? (C-6310/19)**

*(Por una alteración acordada en el orden de las preguntas, este punto ha sido tratado tras el 4.2.14)*

#### **4.3.- Ruegos**

**Sra. Campos Palacio:** Ha recordado usted a Reyes Campillo; yo me sumo y propongo que en la última Comisión le enviemos nuestros mejores deseos y un reconocimiento de su labor de parte de todos los grupos.

**Sra. Presidenta:** Me parece estupendo. Lo haremos en la Comisión que se celebra con motivo de la aprobación de las Actas, que está pendiente.

**Sr. Lorén Villa:** En cualquier caso, quería agradecerles a todos ustedes, en nombre de Reyes Campillo, la preocupación permanente que han manifestado y que yo le trasladaré. Ella es consciente de esa preocupación y en numerosas ocasiones me ha pedido que les traslade su agradecimiento.

---

### **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL PLENO, CONSTITUIDA EN CALIDAD DE COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES**

1. **Dar la conformidad a la propuesta de reformulación sustancial presentada por la entidad ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA en ejecución del acuerdo de concesión de 14 de diciembre de 2018, de Subvención municipales en materia de cooperación para el proyecto: “Promoviendo el derecho a la salud de las personas refugiadas de Palestina mediante servicios sanitarios en Cisjordania, Palestina” (1008707/18)**

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veintidós minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.**

**LA PRESIDENTA,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Luisa Broto Bernués**